

**UNIVERSIDAD NACIONAL “HERMILIO VALDIZÁN”  
FACULTAD DE MEDICINA  
ESCUELA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA  
CARRERA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA**



---

**“CONOCIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y DEONTOLOGIA DEL  
COLEGIO ODONTOLOGICO DEL PERU EN LOS INTERNOS DE LA  
CARRERA PROFESIONAL DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL HERMILIO VALDIZAN – HUANUCO 2021”**

---

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO DE CIRUJANO DENTISTA**

**TESISTA**

**Bach. SERNA DAZA, Alvaro Herminio**

**ASESOR**

**Mg. Cesar Lincoln, GONZALES SOTO**

**HUÀNUCO-PERÚ**

**2021**

## **DEDICATORIA**

Primeramente, quiero dedicar este trabajo de investigación a Dios y a mis padres por darme la vida, a mi familia por estar en cada momento de mis etapas y guiarme correctamente, a la universidad y los docentes por darme los conocimientos para desenvolverme excelente en este gran desafío profesional.

## **AGRADECIMIENTOS**

Quiero agradecer a Dios y mi familia por guiarme en cada etapa de mi vida, enseñándome y practicando conjuntamente los valores que son primordiales, para aportar a que la sociedad siempre sea mejor.

Agradecer también a los docentes de la universidad que me forjaron a base de muchos conocimientos para desenvolverme de manera correcta en esta etapa profesional.

Un agradecimiento especial también al Dr. Cesar Lincoln Gonzales Soto, por guiarme en este trabajo de investigación, enseñándome todos sus conocimientos para que pueda encaminarse correctamente.

## RESUMEN

Desde la perspectiva del estudio, la investigación se realizó con el **Objetivo**. Determinar el nivel de conocimiento del código de ética y deontología del colegio odontológico del Perú en los internos de la Carrera Profesional de odontología de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán – Huánuco 2021. Teniendo en cuenta la siguiente **Metodología**. la investigación es de nivel descriptivo, teniendo como tipo de la investigación observacional, prospectivo y transversal y con un diseño de investigación descriptiva simple. El universo lo constituyeron los alumnos internos de la Carrera Profesional de odontología, la muestra es de 31 alumnos de internado odontológico de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán – Huánuco 2021. Sustentando como **Resultados**. El nivel de conocimiento de los principios del código de ética y deontología del cirujano dentista es suficiente entonces, fortalece el ejercicio de la profesión de los internos de odontología de la universidad nacional Hermilio Valdizán Huánuco – 2021. Llegando a las **Conclusiones**. Un porcentaje promedio de 64.5% de internos de la carrera profesional de odontología, tuvieron un nivel de conocimiento bueno sobre el código de ética y deontología del colegio odontológico del Perú.

**Palabras claves:** Conocimiento, Código de ética y deontología y colegio odontológico.

## SUMMARY

From the perspective of the study, the research was conducted with the Objective. Determine the level of knowledge of the code of ethics and deontology of the dental college of Peru in the interns of the Professional Career of dentistry of the National University Hermilio Valdizán - Huánuco 2021, taking into account the following Methodology. The research is descriptive level, having as a type of observational, prospective and cross-sectional research and with a simple descriptive research design. The universe was made up of internal students of the Professional Career of Dentistry, the sample is of 31 dental internship students of the National University Hermilio Valdizán - Huánuco 2021. Sustaining as Results. The level of knowledge of the principles of the code of ethics and deontology of the dental surgeon is sufficient then, it strengthens the practice of the profession of the dental interns of the national university Hermilio Valdizan Huánuco - 2021, reaching the Conclusions. An average percentage of 64.5% of interns from the dental professional career studied had a good level of knowledge about the code of ethics and deontology of the Dental College of Peru.

**Keywords:** Knowledge, Code of ethics and deontology and dental school

## INDICE

DEDICATORIA .....	ii
AGRADECIMIENTOS .....	iii
RESUMEN .....	iv
SUMMARY .....	v
INDICE .....	vi
INDICE DE TABLAS .....	ix
INDICE DE GRAFICOS .....	ix
INTRODUCCIÓN .....	xi
CAPÍTULO I .....	13
1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN .....	13
1.1. Descripción del Problema .....	13
1.1.1. Delimitación de la Investigación .....	15
1.2. Formulación del Problema .....	15
1.2.1. Problema principal. ....	15
1.2.2. Problema específico. ....	16
1.3. Formulación de Objetivos .....	16
1.3.1. Objetivo general .....	16
1.3.2. Objetivo específico .....	17
1.4. Justificación e Importancia de la Investigación .....	17
1.5. Limitaciones de la Investigación .....	18
CAPÍTULO II .....	19
2. MARCO TEÓRICO .....	19
2.1. Antecedentes de Estudios Realizados .....	19
2.1.1. Antecedentes Internacionales .....	19
2.1.2. Antecedentes Nacionales. ....	23
2.1.3. Antecedentes Locales .....	27
2.2. Bases Teóricas y Científicas .....	27
2.2.1. Origen de la ética .....	27
2.2.2. Definición de ética .....	28
2.2.3. La Ética y el Comportamiento Humano. ....	30
2.2.4. La Ética y la Moral. ....	31
2.2.5. La bioética. ....	31

2.2.6. La moral.....	32
2.2.7. Principios de la ética profesional.....	33
2.2.8. La Deontología.....	34
2.2.9. Diferencia entre ética y deontología.....	35
2.2.10. Código de ética y deontología.....	35
2.2.11. El código de ética y deontología del colegio odontológico del Perú. ....	36
2.2.12. Objetivo del código de ética y deontología del colegio odontológico del Perú. ....	36
2.2.13. Decálogo Ético del Cirujano-Dentista. ....	37
2.3. Definición de Términos Básicos .....	39
2.4. Formulación de Hipótesis .....	41
2.4.1. Hipótesis general. ....	41
2.4.2. Hipótesis específicas. ....	41
2.5. Identificación de Variables.....	42
2.5.1. Principal. ....	42
2.6. Definición Operacional de Variables, Dimensiones e Indicadores ....	43
CAPITULO III.....	46
3. MARCO METODOLOGICO.....	46
3.1. Nivel y Tipo de Investigación.....	46
3.1.1. Nivel de Investigación.....	46
3.1.2. Tipo de Investigación.....	46
3.1.3. Diseño y Método de la Investigación.....	46
3.2. Determinación de la Población y Muestra .....	47
3.2.1. Población.....	47
3.2.2. Muestra.....	47
3.3. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.....	48
3.3.1. Técnicas.....	48
3.3.2. Instrumentos.....	48
3.3.3. Técnicas de procesamiento, análisis de datos.....	48
CAPITULO IV.....	49
4. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS .....	49
4.1. Análisis Descriptivo .....	50
4.2. Análisis Inferencial .....	56

CAPÍTULO V.....	60
5. DISCUSIÓN.....	60
CONCLUSIONES .....	63
SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES .....	65
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	66
ANEXOS.....	69



## INDICE DE TABLAS

Tabla N° 1. Nivel de conocimiento de los valores en el ejercicio profesional del Código de Ética y de odontología del Colegio Odontológico del Perú, en los internos de la carrera profesional de odontología. Universidad Nacional Hermilio Valdizán-Huánuco 2021.....	50
Tabla N° 2. Nivel de conocimiento de los deberes del cirujano dentista del Código de Ética y de odontología del Colegio Odontológico del Perú, en los internos de la carrera profesional de odontología. Universidad Nacional Hermilio Valdizán-Huánuco 2021.....	51
Tabla N° 3. Nivel de conocimiento de los derechos del cirujano dentista del Código de Ética y de odontología del Colegio Odontológico del Perú, en los internos de la carrera profesional de odontología. Universidad Nacional Hermilio Valdizán-Huánuco 2021.....	52
Tabla N° 4. Nivel de conocimiento del acto estomatológico del Código de Ética y de odontología del Colegio Odontológico del Perú, en los internos de la carrera profesional de odontología. Universidad Nacional Hermilio Valdizán-Huánuco 2021.....	53
Tabla N° 5. Nivel de conocimiento de la bioseguridad en el ejercicio de la profesión del Código de Ética y de odontología del Colegio Odontológico del Perú, en los internos de la carrera profesional de odontología. Universidad Nacional Hermilio Valdizán-Huánuco 20.....	54
Tabla N° 6. Nivel de conocimiento del Código de Ética y Deodontología del Colegio Odontológico del Perú, en los internos de la carrera profesional de odontología Universidad Nacional Hermilio Valdizán-Huánuco 2021. ....	55

## INDICE DE GRAFICOS

Gráfico N° 1. Nivel de conocimiento de los valores en el ejercicio profesional del Código de Ética y deodontología del Colegio Odontológico. ....	50
Gráfico N° 2. Nivel de conocimiento de los deberes del cirujano dentista del Código de Ética y deodontología del Colegio Odontológico del Perú.....	51
Gráfico N° 3. Nivel de conocimiento de los derechos del cirujano dentista del Código de Ética y deodontología del Colegio Odontológico del Perú.....	52
Gráfico N° 4. Nivel de conocimiento del acto estomatológico del Código de Ética y deodontología del Colegio Odontológico del Perú. ....	53
Gráfico N° 5. Nivel de conocimiento de la bioseguridad en el ejercicio de la profesión del Código de Ética y de odontología del Colegio Odontológico del Perú .....	54
Gráfico N° 6. Nivel de conocimiento del Código de Ética y Deodontología del Colegio Odontológico del Perú .....	55

## INTRODUCCIÓN

La convivencia social expresa que el ser humano no vive aislado de los demás, y en esa dinámica manifiesta carencias que lo hacen vulnerable y sensible en el ambiente natural y social. Se desarrolla y conduce en cumplimiento de reglas que regulan su comportamiento, esas reglas se evidencian en la ética que forma parte de la axiología que es una disciplina filosófica que estudia el problema del valor. El acto moral le es inherente a todo individuo, las acciones individuales y grupales corresponden a las costumbres, reglas y valores de un grupo social, significa que los cumplimientos de los valores éticos se dan en dos planos negativo o positivo. El accionar humano se valora continuamente en diferentes espacios de la actividad humana sea social, económica y política, podrías considerar que el hombre desde antes de su nacimiento, tiene la pertenencia social, a un determinado contexto y cultura, y su orden moral, lo que adecua para enfrentar determinadas realidades. En la convivencia social existen tres instancias: la familia que cumple el papel formativo, la sociedad que juzga e impone reglas y el estado que aplica esas reglas. Las asociaciones e instituciones tienen sus formas de regular su funcionamiento y el actuar de sus integrantes mediante normas y reglas que expresan los códigos de ética. La educación forma al individuo sobre su futuro en la vida, para mejorar su calidad de vida. El contexto social condiciona las relaciones de los individuos y de las instituciones que la integran, y las acciones de las personas a actuar bien o mal.

El perfil de egreso de los estudiantes de Odontología, contiene las características y peculiaridades de los futuros cirujanos dentistas, que deben ofrecer y practicar valores, los mismos que son transversales a su formación integral y que deben manifestarse en el ejercicio profesional. Los estudiantes futuros profesionales deben egresar siendo conocedores de los valores éticos y deontológicos los cuales deben ser práctica cotidiana, ya de profesionales para atender para que con buenas actitudes y compromiso trate a sus pacientes. Es complejo y complicado abordar en el pregrado estos temas solo teóricamente, sino que el ejemplo es decir los modelos actúan en definitiva

como formadores, asumiendo en la facultad desde las autoridades, docentes y estudiantes, para que con su práctica promuevan y fortalezcan las buenas prácticas éticas de toda la comunidad universitaria. El escenario social actual demanda a todos los profesionales y fundamentalmente a los cirujanos dentistas, una buena formación profesional, académica y una práctica ético moral en el ejercicio y desempeño profesional.

# CAPÍTULO I

## 1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

### 1.1. Descripción del Problema

El tema principal en el presente estudio está en la relación entre las personas y su convivencia civilizada, nos referimos a la ética y sus principios, los cuales las personas deben tener como guía en su vida diaria; es un tema subjetivo y a veces difícil de cuantificar, es parte de la formación integral de los futuros profesionales de la salud, en particular de los odontólogos, debido que la naturaleza de nuestra profesión, es brindar el bienestar en los servicios de la salud odontológica a los seres humanos, por lo que demanda en el profesional un servicio especializado, decoroso en su desempeño clínico.<sup>1</sup> La bioética está basada en los hechos concretos, principios y reglas. Los principios guían al profesional de la salud hacia un enfoque particular en la solución de un problema, pueden además cumplir con la función de justificación, son normas generales necesarias y suficientes para dirimir los dilemas éticos, consisten en reglas que ordenan los argumentos y permiten resolver las diversas situaciones de conflicto, basándose en el principio que predomine en la situación de salud determinada.<sup>2,3</sup> La finalidad esencial del código de ética y deontología del Colegio Odontológico del Perú es dar normas para el ejercicio profesional de los miembros, así en su rol de ente fiscalizador, tiene la función de establecer desde un punto de vista deontológico o ético, los parámetros del ejercicio profesional de sus miembros y también de instaurar procesos disciplinarios correspondientes a quienes incurran en inconducta profesional o cometen actos contrarios a la ética a los principios y fines que como institución persigue, para supervigilar el desempeño integral del profesional de la odontología<sup>4</sup>

Los profesionales del área de la salud tienen el privilegio y la responsabilidad de atender al ser humano en todo lo relativo a su salud. Así tenemos que el paciente nos permite entrar en contacto con aspectos

de su vida que son relevantes atender, por ejemplo: canalizar una vía parenteral, definir la graduación de su agudeza visual, reducir una fractura, comprender una situación vivencial, recuperar la función osteomioarticular, ser atendida por trabajo de parto, problema odontológico y/ o recibir un medicamento en la presentación y dosis correctas para un tratamiento. En todos los casos cada paciente confía que el profesional hará lo necesario para resolver su problema de salud permitiéndonos entrar a la intimidad de su vida señalando toda la sintomatología, los detalles del contagio, indicarnos el sitio del dolor, relatando su historia familiar y permitiéndonos tomar un bisturí para extraer el mal físico o realizar un procedimiento invasor. Esta intrusión física, emotiva y psíquica que nos autoriza el paciente merece un comportamiento cuidadoso de cada profesional que participa en su estudio y atención.<sup>5</sup> en la actualidad, surge una controversia porque se puede tener los conocimientos científicos especializados, pero a veces no convergen con una práctica en el ejercicio profesional de los valores éticos, que desvirtúa la formación integral del profesional en odontología, existe la necesidad de fortalecer las capacidades y actitudes humanas que implican los principios ético morales, con el único fin, de lograr el bienestar del paciente. El odontólogo en particular, debe fortalecer su relación y contacto con el paciente, significa que su mayor preparación, su conocimiento bio-psicosocial clínico y terapéutico, obliga a modificar su práctica desarrollando con énfasis en el componente ético durante el ejercicio profesional. El avance de la ciencia y la tecnología en un escenario de pandemia por el Covid 19, generan un espacio de incertidumbre y dilemas a los que se enfrenta el profesional odontólogo y así también como diversas profesiones de la salud a nivel mundial , por ello la importancia de conocer como los estudiantes de la carrera profesional de odontología, en especial los internos de odontología que están a un paso de ejercer la profesión en la región y diversas localidades del Perú , en este contexto de adaptación, siendo los únicos internos de odontología de la región de Huánuco que se reincorporaron al internado 2020 – 2021 mediante resolución ministerial. N°714-2020/ MINSA, en los diversos centros de salud de Huánuco y Ambo nivel I3-I4, es por ello que

la base de los principios, deberes, valores y la bioseguridad sumaron un rol muy importante para sobrellevar este contexto de pandemia, es por ello muy fundamental poder aplicar e internalizar el código de ética que nos regula la manera de actuar y comportarnos en los diversos problemas del sector salud en el ejercicio de la profesión.

Por lo anteriormente expuesto, es de necesidad investigar el nivel del conocimiento del interno de odontología sobre el Código de Ética y Deontología del Colegio Odontológico del Perú, analizando y dimensionando dicho nivel de conocimientos de los principios, valores y conceptos fundamentales plasmados en dicho documento, y esa necesidad impulsó a la realización del presente estudio como un aporte a la comunidad odontológica para la importante finalidad que es la formación de odontólogos de calidad, quienes realcen y promuevan la salud general y bucal, además de proporcionar bienestar a la gente que atienden de manera justa, respetando su dignidad, autonomía y derechos.

### **1.1.1. Delimitación de la Investigación**

El presente trabajo de investigación tratará de determinar y analizar el nivel de Conocimiento del Código de Ética y Deontología del Colegio Odontológico del Perú en los Internos de la Carrera Profesional de Odontología de La Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco 2021.

## **1.2. Formulación del Problema**

### **1.2.1. Problema principal.**

¿Cuál es el nivel de conocimiento del código de ética y deontología del colegio odontológico del Perú en los internos de la Carrera Profesional de odontología de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán – Huánuco 2021?

### **1.2.2. Problema específico.**

- a. ¿Cuál es el nivel de conocimiento de los valores en el ejercicio profesional del código de ética y deontología del colegio odontológico del Perú en los internos de la Carrera Profesional de odontología de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán – Huánuco 2021?
- b. ¿Cuál es el nivel de conocimiento de los deberes del cirujano dentista del código de ética y deontología del colegio odontológico del Perú de los internos de la Carrera Profesional de odontología de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán – Huánuco 2021?
- c. ¿Cuál es el nivel de conocimiento de los derechos del cirujano dentista del código de ética y deontología del colegio odontológico del Perú de los internos de la Carrera Profesional de odontología de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán – Huánuco 2021?
- d. ¿Cuál es el nivel de conocimiento del acto estomatológico del código de ética y deontología del colegio odontológico del Perú de los internos de la Carrera Profesional de odontología de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán – Huánuco 2021?
- e. ¿Cuál es el nivel de conocimiento de la bioseguridad en el ejercicio de la profesión del código de ética y deontología del colegio odontológico del Perú de los internos de la Carrera Profesional de odontología de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán – Huánuco 2021?

### **1.3. Formulación de Objetivos**

#### **1.3.1. Objetivo general.**

Determinar el nivel de conocimiento del código de ética y deontología del colegio odontológico del Perú en los internos de la Carrera Profesional de odontología de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán – Huánuco 2021



### **1.3.2. Objetivo específico.**

- a. Identificar el nivel de conocimiento de los valores en el ejercicio profesional del código de ética y deontología del colegio odontológico del Perú en los internos de la Carrera Profesional de odontología de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán – Huánuco 2021.
- b. Describir el nivel de conocimiento de los deberes del cirujano dentista del código de ética y deontología del colegio odontológico del Perú en los internos de la Carrera Profesional de odontología de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán – Huánuco 2021
- c. Identificar el nivel de conocimiento de los derechos del cirujano dentista del código de ética y deontología del colegio odontológico del Perú en los internos de la Carrera Profesional de odontología de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán – Huánuco 2021
- d. Conocer el nivel de conocimiento del acto estomatológico del código de ética y deontología del colegio odontológico del Perú en los internos de la Carrera Profesional de odontología de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán – Huánuco 2021.
- e. Identificar el nivel de conocimiento de la bioseguridad en el ejercicio de la profesión del código de ética y deontología del colegio odontológico del Perú en los internos de la Carrera Profesional de odontología de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán – Huánuco 2021

### **1.4. Justificación e Importancia de la Investigación**

El presente trabajo de investigación considera que la odontología es un profesión indispensable para la atención y tratamiento de los problemas bucales y más aún primordial para la prevención y la mantención de la salud bucal de la persona, en este sentido el futuro profesional de Cirujano Dentista necesita de una formación adecuada a las actuales demandas de las personas y de la sociedad acorde a los principios éticos, el cumplimiento de los deberes en el ejercicio

profesional del odontólogo, que hoy puede verse desmejorada por la alta oferta de estudios en diversas universidades públicas y privadas, algunas podrían desatender la formación en principios valorativos éticos por darle mayor énfasis a la actividad comercial y lucrativa. Por consiguiente; el presente proyecto de investigación se justifica porque se hace el único estudio en nuestra escuela profesional de odontología sobre la importancia de la ética en nuestra carrera profesional y es relevante, porque presentará como resultados el nivel de conocimientos de los futuros profesionales de odontología, describiendo y abordando los aspectos medulares con un análisis crítico-reflexivo, sobre la situación objetiva de los niveles de conocimiento de los principios elementales del Código de Ética y Deontología del Colegio Odontológico del Perú, por parte de los Internos de Odontología de la Carrera de Odontología de la Universidad Nacional “Hermilio Valdizán” de Huánuco, para arribar a conclusiones que fortalecerán la formación y el ejercicio profesional del Odontólogo en la región y el país.

### **1.5. Limitaciones de la Investigación**

Para realizar la investigación se tendrá algunas limitaciones como la falta de investigaciones teóricas con respecto al problema y objetivos planteados. Algunos inconvenientes tecnológicos como la conectividad para la aplicación virtual del cuestionario y las correspondientes respuestas de los alumnos del internado de odontología, se aplicó el instrumento de forma virtual en cumplimiento a la normativa de emergencia sanitaria por la pandemia del Covid 19.

## CAPÍTULO II

### 2. MARCO TEÓRICO

#### 2.1. Antecedentes de Estudios Realizados

##### 2.1.1. Antecedentes Internacionales.

- Puello Del Rio, E; Ganem Pareja, A; Botero Botett ,V; Caballero Rueda ,S ;Palencia Torres ,E (2019) **CONOCIMIENTOS Y APLICABILIDAD DEL CÓDIGO DE ÉTICA EN ODONTÓLOGOS DE CARTAGENA, BOLÍVAR. (Colombia)**

El objetivo es evaluar el nivel de conocimiento que tienen los Odontólogos que ejercen en la ciudad de Cartagena, Bolívar, con respecto a la ley 35 de 1989. Se realizó un estudio de tipo descriptivo transversal, la muestra obtenida fue mediante muestreo no probabilístico de sujetos que reunían los criterios de inclusión hasta completar el tamaño de la muestra. Se incluyeron 106 odontólogos de ambos sexos, sin rango de edad específico, y egresados de universidades públicas y privadas del país, que vivieran o tuvieran su consulta particular en algunos barrios de inclusión de la ciudad de Cartagena de Indias, Bolívar en Colombia y que accedieran a participar en el estudio. Para el éxito en el reclutamiento de los sujetos de estudio, se solicitó el permiso correspondiente. Los datos fueron recolectados por estudiantes capacitados para tal efecto en un instrumento diseñado para tal estudio y en las leyes actuales del código de ética de odontólogos en Colombia. El cuestionario utilizado fue auto administrado con 25 preguntas de respuesta corta y con opciones múltiples, de las cuales 16 preguntas eran de respuesta corta y opción única, y 9 preguntas con opción múltiple, organizadas conforme a las variables de estudio de la siguiente manera: 4 preguntas para la obtención de las características socio-demográficas, profesionales y laborales de los odontólogos, 2 preguntas sobre donde obtuvo información de dicho código y 19 preguntas sobre conocimiento, aplicabilidad, actitudes y practica sobre el Código de Ética Odontológico.

Como beneficio por haber prestado su colaboración a cada participante posterior al cuestionario, se le dio las respuestas y se les instruyó sobre la buena aplicación de dicho código. Los resultados obtenidos del estudio del instrumento, podemos decir que muchos odontólogos tienen conocimiento acerca del código de ética del odontólogo, que corresponde a la ley 35 de 1989, lo que no se vio en igual medida en cuanto a la aplicabilidad de la ley en su consulta diaria. A su vez se observó que muchos encuestados afirmaban realizar la encuesta basados en un ideal, mas no en lo que realmente se ejecutaba en su consulta diaria.<sup>6</sup>

- Dalmolin de Camargo,F; Krüger Batista,A; Unfer,B (2019) ÉTICA Y MORAL: REFLEXIONES DE DENTISTAS DEL SECTOR PÚBLICO. (Brasil)

Este estudio tuvo como objetivo analizar la dimensión ética que viven los odontólogos en su práctica profesional en una ciudad de Rio Grande do Sul, Brasil, con el fin de contribuir a mejorar el trabajo de este profesional. El estudio es cualitativo con análisis de contenido. Para la recolección de datos se utilizó una entrevista semiestructurada y en la muestra participaron ocho odontólogos. Los resultados muestran que existen problemas en la comprensión del Código de Ética Dental por parte de la mayoría de los odontólogos participantes y poco conocimiento de la ética profesional, lo que conduce a una falta de reflexión sobre la práctica diaria. El estudio sugiere que las fallas éticas pueden estar relacionadas con los contenidos impartidos en la graduación de los profesionales, en los que predominó la práctica curativa con enfoque en cuestiones técnicas docentes y poco énfasis en humanización, prevención y promoción de la salud. 7

- BRAVO, R. ; LAGOS, T. (2018) NUEVO CÓDIGO DE ÉTICA PROFESIONAL ODONTOLÓGICA EN CHILE II: RELACIÓN ENTRE COLEGAS, ASOCIACIÓN PROFESIONAL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL. (Chile)

El objetivo de este estudio es analizar el Código de Ética propuesto recientemente por el Colegio de Cirujano Dentistas de Chile a la luz de la revisión de otros códigos profesionales odontológicos vigentes en otros países del mundo, discutiendo los temas que son más frecuentemente regulados en ellos, en lo referente a la relación del odontólogo con sus pares y con la sociedad en su conjunto. Se realizó un estudio descriptivo, longitudinal y transversal de una búsqueda en páginas web de acceso público de los Códigos de Ética Odontológica de Chile, Unión Europea, Estados Unidos, Australia y algunos países latinoamericanos.

### **Conclusiones:**

1. **Relación laboral con colegas y personal de apoyo:** En la mayoría de los códigos se consigna la importancia de respetar las opiniones profesionales divergentes y la obligación de no descalificar, frente a los pacientes, el trabajo de un colega. Además, se promueve el traspaso de conocimiento científico y clínico entre dentistas.
2. **Interconsultas:** Los códigos chileno y argentino estipulan que el cirujano dentista que reciba la interconsulta deberá limitar su intervención a lo solicitado. Los Códigos chileno y mexicano consignan la obligación de referir al paciente de vuelta al tratante principal.
3. **Denuncia de mal praxis y ejercicio ilegal:** Sólo los Códigos de Estados Unidos, México y Brasil llaman a denunciar a los colegas que cometan fallos constantes, errores graves o faltas éticas. Por otro lado, los Códigos de Chile, Argentina, Brasil y Perú señalan la obligación de denunciar el ejercicio ilegal del que se tenga conocimiento.
4. **Rol como perito:** La obligación ética de actuar como perito queda consignada sólo en los Códigos de Estados Unidos y Brasil, mientras que los códigos argentino y peruano señalan que los dentistas deben ponerse al servicio de las autoridades en caso de desastres masivos. Los códigos de Estados Unidos y Perú resaltan la importancia de

familiarizarse con los signos de violencia y abuso en sus pacientes para reportarlos.

5. **Colegiación:** De entre la muestra elegida para este estudio, la colegiación es obligatoria en Estados Unidos, México, Argentina, Brasil y Perú, y no es obligatoria en Chile, Australia y Unión Europea, aunque en esta última, su código señala que el dentista debe apoyar y promover las asociaciones profesionales.
  6. **Publicidad:** En la gran mayoría de los Códigos revisados se consigna la obligación de realizar propaganda discreta, sobria y veraz, prohibiendo la propaganda engañosa o no objetiva. Los Códigos de México, Brasil y Perú ordenan no ofrecer descuentos injustificados ni servicios gratuitos.
  7. **Liderazgo y rol social:** En la mayoría de los Códigos estudiados se da gran valor al rol del dentista como un referente para el resto de la sociedad, y se señala que debe tener una conducta intachable, actuando de manera de elevar el prestigio de la profesión. <sup>8</sup>
- Preciado Uriol, J; Abas Frazão, M; Alves de Freitas, S; Camusso Ortiz, L, Souza Costa, S; Ferreira Costa, J .(2016) **CÓDIGOS DE ÉTICA ODONTOLÓGICOS: COMPARACIÓN DE LOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA. (Brasil)**

Este trabajo tiene como objetivo comparar los Códigos de Ética Odontológicas (CEO) de los países de América Latina. La metodología se dio en los principales aspectos como: derechos y deberes (DD), relación con el paciente (RP), secreto profesional (SP), honorarios profesionales (HP), publicidad y propaganda (PP) y especialidades odontológicas (EO); fueron analizados los principales tópicos presentes en los diversos CEO, en relación a práctica diaria en clínica odontológica y permitiendo al profesional un correcto entendimiento del CEO y el ejercicio en la profesión. La metodología utilizada fue descriptiva Se concluye que en los CEO de todos los países es prohibida la discriminación de pacientes. Además, es obligatorio el acto del secreto

profesional. Hay correlación del CEO brasileño con las otras legislaciones, como código civil y penal, código de defensa del consumidor, donde puede ayudar en la fase probatoria de un eventual proceso. Al fijar los honorarios profesionales, debe observarse la condición socioeconómica de la comunidad y preocuparse con el valor del mercado. Por todo lo ya expuesto e independiente del país donde el profesional ejerza, debe siempre actuar de forma ética y profesional, buscando siempre el mejor tratamiento para su paciente.<sup>9</sup>

### **2.1.2. Antecedentes Nacionales.**

- **Bacilio Amaranto, V (2020) NIVEL DE CONOCIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y DEONTOLOGÍA DEL COLEGIO ODONTOLÓGICO DEL PERÚ DE DOCENTES DE ESTOMATOLOGÍA. (Trujillo)**

El objetivo fue determinar el nivel de conocimiento del Código de Ética y Deontología del Colegio Odontológico del Perú de docentes de Estomatología de Trujillo. Estudio tipo descriptivo y de corte transversal. La muestra estuvo constituida por un total de 82 cirujano dentistas, 54 (65.8%) de género masculino y 28 (34.2%) de género femenino; de los cuales 52 (63.4%) docentes cirujano dentistas pertenecen a la Universidad Privada Antenor Orrego, 14 (17.1%) docentes a la Universidad Privada Los Ángeles de Chimbote – sede Trujillo y 16 (19.5%) docentes corresponden a la Universidad Nacional de Trujillo. A quienes se le aplicó una encuesta – cuestionario validado a juicio de experto. Se concluyó que el nivel de conocimiento del Código de Ética y Deontología del Colegio Odontológico del Perú fue predominantemente “regular”. Según género los Hombres cuentan con niveles óptimos “bueno” 27.7% y “regular” 46.2% con respecto las mujeres. Según años de egreso fue predominantemente “bueno” 27.2% en la categoría 0-10 años. Según universidad de Procedencia fue predominantemente “bueno” 32.6% para la modalidad de pública y por ultimo según la Universidad donde ejerce docencia fue predominantemente “bueno” 56.2% en docentes de la Universidad Nacional de Trujillo.<sup>10</sup>

- Prado Cárdenas, María (2018) **ESTUDIO SOBRE EL NIVEL DE CONOCIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y DEONTOLOGÍA DEL COLEGIO ODONTOLÓGICO DEL PERÚ EN ALUMNOS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UCSM. (Arequipa)**

El presente trabajo de investigación da a conocer el nivel de conocimiento que poseen los alumnos de segunda especialidad de la facultad de odontología de la Universidad Católica de Santa María sobre el Código de Ética y Deontología del Colegio Odontológico del Perú. El estudio es de tipo descriptivo analítico, abordaje cualitativo, prospectivo y de corte transversal. Se realizó un cuestionario de 18 preguntas a los alumnos de las segundas especialidades de la Facultad de Odontología de la Universidad Católica de Santa María cuya muestra fue: 9 alumnos de la especialidad de Cariología y Endodoncia, 8 alumnos de la especialidad de Odontopediatría, 34 alumnos de la especialidad de Ortodoncia y Ortopedia maxilar y 24 alumnos de la especialidad de Periodoncia e Implantología. Haciendo un total de 75 alumnos encuestados los cuales cumplieron con los criterios de inclusión. Los datos recopilados fueron ingresados en el programa Excel, para poder determinar el total de respuestas correctas e incorrectas. Posteriormente los datos fueron analizados y procesados en el programa Excel y estadísticamente en un software SPSS versión 23, para poder determinar por medio de porcentajes el nivel de conocimiento de los alumnos de segunda especialidad, el cual fue dividido en 4 niveles: muy bueno, bueno, regular y malo. Los resultados obtenidos del 100% (75) de alumnos encuestados, da a conocer que el 88.0% “no conoce” la normatividad vigente del Código de Ética y Deontología, donde el 45.3% presenta un nivel de conocimiento “deficiente” y el 42.7% tiene un nivel de conocimiento “regular”, mientras que el 12.0% “si conoce” la normatividad vigente del Código de Ética y Deontología, donde el 10.7% tiene un nivel de conocimiento “bueno” y solamente el 1.3% “muy bueno”. Dando como conclusión que el 88.0% de los alumnos de segunda especialidad de la facultad de Odontología de la UCSM, poseen un “deficiente” y “regular” nivel de



conocimiento sobre el Código de Ética y Deontología del Colegio Odontológico del Perú.<sup>11</sup>

- Eulogio Ccaccya, D. (2018) **NIVEL DE CONOCIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA DEL COLEGIO ODONTOLÓGICO DEL PERÚ EN LOS ESTUDIANTES DE POST GRADO DE UNA FACULTAD DE ESTOMATOLOGÍA. (Lima)**

El objetivo de la presente Tesis fue determinar el nivel de conocimiento del Código de Ética del Colegio Odontológico del Perú en los estudiantes de post grado de la Facultad de Estomatología de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega en el año 2017, el muestro fue tipo no probabilístico por conveniencia lo que corresponde a 45 alumnos de posgrado los cuales cumplieron con los criterios de inclusión y exclusión, en la metologia fue descriptivo, el tipo de investigación fue prospectivo de corte transversal; el instrumento consta de un cuestionario de 20 preguntas de opción múltiple sobre el nivel de conocimiento del Código de Ética, en el instrumento se precisaron las 5 dimensiones las cuales se refería al nivel de conocimiento del ejercicio profesional, honorarios profesionales, certificado odontológico, secreto profesional, y docencia profesional. Como Resultados final se obtuvo que los participantes presentaron un nivel de conocimiento Bueno en un porcentaje de 82.2% y en número de 37, además de un nivel de conocimiento Regular en un porcentaje de 17.8% y en número de 8 del total, con lo cual se concluye que en mayoría presentaron un nivel de conocimiento Bueno.<sup>1</sup>

- Vásquez Camacho,C; Vásquez Camacho,K.(2019) **NIVEL DE CONOCIMIENTO DE LA NORMATIVIDADPERUANA QUE REGULA EL EJERCICIO PROFESIONAL DE LOS CIRUJANOS DENTISTAS. (Cajamarca)**

El presente estudio tuvo como objetivo determinar el nivel de conocimiento sobre la normatividad peruana que regula el ejercicio profesional de los Cirujanos Dentistas en la región de Cajamarca, Perú 2019, la muestra establecida fue de 150 Cirujanos Dentistas que

cumplieron con los datos de inclusión y exclusión. Para determinar el nivel de conocimiento se elaboró una encuesta que fue validada mediante juicio de expertos, el estudio fue observacional, descriptivo y transversal. Resultados: el nivel de conocimiento de la normatividad peruana que regula el ejercicio profesional del Cirujano Dentista en la región Cajamarca es regular con un 71%, bueno en un 15% y malo en un 14%. Para el nivel de conocimiento de la Ley General de Salud se obtuvo un coeficiente de variación de 22% (menor 33%), para el nivel de conocimiento de la Ley de trabajo del Cirujano Dentista presentó un coeficiente de variación de 47% (mayor 33%) y para el nivel de conocimiento Código de Ética presentó un coeficiente de variación de 22% (menor 33%). En conclusión el nivel de conocimiento de la normatividad peruana que regula el ejercicio profesional en los Cirujanos Dentistas de la región de Cajamarca, Perú, 2019 en su mayoría es regular con un 71% y que se debe realizar más estudios acerca de este tema además de tomar estrategias que ayuden a promover e incentivar el conocimiento de la Ley de Salud General, Ley de Trabajo del Cirujano Dentista y del Código de Ética y Deontología.<sup>12</sup>

- **CHUNGA MILLA, S. (2021) NIVEL DE CONOCIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y DEONTOLOGÍA EN LOS CIRUJANOS DENTISTAS DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA. (Áncash)**

La investigación tuvo como objetivo: Determinar el nivel de conocimiento del Código de Ética y Deontología en los cirujanos dentistas del distrito de Chimbote, provincia del Santa, departamento de Áncash, en el año 2021. Metodología: El estudio fue de tipo cuantitativo, observacional, prospectivo, transversal y descriptivo; nivel descriptivo y diseño no experimental, teniendo una población de 597 cirujanos dentistas y una muestra de 234 cirujanos dentistas el cual fue determinado por la fórmula para población finita y empleando la técnica de muestreo no probabilística por conveniencia, se utilizó como técnica la encuesta. Resultados: El nivel de conocimiento del Código de Ética y Deontología del Colegio Odontológico del Perú en los cirujanos dentistas del distrito de Chimbote; fue de nivel “regular” con 55.9%,

según años de egreso; predominó en la mayoría nivel “regular” en el grupo de 0 a 10 años con 37.1%; según tipo de universidad de egreso, fue en la mayoría “regular” en la Universidad privada con 42.3%; según género, fue en la mayoría “regular” en el género femenino con 31.2%. Conclusión: El nivel de conocimiento del Código de Ética y Deontología del Colegio Odontológico del Perú en los cirujanos dentistas del distrito de Chimbote; fue de nivel “regular”.<sup>13</sup>

### **2.1.3. Antecedentes Locales**

- (no se encontraron antecedentes)

## **2.2. Bases Teóricas y Científicas**

### **2.2.1. Origen de la ética.**

En el desarrollo de la filosofía, como actitud reflexiva se abordó el problema de la ética, es así que las diferentes escuelas filosóficas y su relación con la ética. Como disciplina filosófica fue iniciada por Sócrates, consideró en su reflexión los conceptos morales básicos: lo bueno y la virtud, Sócrates decía no habrá ciencia ni moralidad porque la ciencia es la base de la moralidad, siendo más importante la virtud, considerando que “el mayor bien del hombre es hablar de la virtud todos los días de su vida” porque la virtud se expresa en el hábito de obrar bien, y nos puede conducir y traer felicidad perpetua e inalterable, porque la tiene la medida justa: nada le falta. A través de la historia se desarrollaron respecto a la ética los planteamientos filosóficos siguientes:

tenían los planteamientos siguientes: Platón 427-347 AC Todas las acciones humanas tienden al bien. Aristóteles 384-322 AC La finalidad de la actividad humana es la felicidad, Epicuro 341-270 AC Valor es aquello que da placer a los sentidos. El Cristianismo Jesús 0-33 El amor incondicional es el vínculo perfecto para la unidad humana. David Hume 1711-1776 La moral es cuestión de sentimientos. Emmanuel Kant 1724-1804 No aborda el contenido de lo moral, su interés son las formas del acto moral. William James 1824-1910 Bueno es lo que sirve. Friedrich

Nietzsche 1844-1900. La moral es la expresión del poder de los hombres, cada quien decide lo que quiere ser. Utilitarismo Stuart Mill 1806-1883 El mayor bien para el mayor número de personas. Karl Marx 1818-1883 Valor es aquello que permite construir una sociedad sin clases.

### **2.2.2. Definición de ética.**

La palabra ética, proviene de la palabra griega ethos que significa carácter o costumbre. Rama de la filosofía cuyo objeto de estudio es la moral. Si por moral hay que entender el conjunto de normas o costumbres que rigen la conducta de la persona para que pueda considerarse buena, la ética es la reflexión racional sobre qué se entiende por conducta buena y en que se fundamentan los denominados juicios morales, la conducta moral forma parte de nuestra vida cotidiana y tienen su fundamento en las costumbres, son muchas y variadas por ejemplo: la cristiana, la musulmana, etc. y se aceptan tal como son mientras que la ética que se apoya en un análisis racional de la conducta, tienden a cierta universalidad de conceptos y principios y sistema éticos o maneras concretas de reflexionar sobre la moral sobre su fundamentación y admite su crítica igual como han de fundamentarse y pueden criticarse las opiniones, en conclusión la ética es a la moral lo que la teoría es a la práctica , la moral es un tipo de conducta , la ética es una reflexión filosófica.<sup>14</sup>

El bien se reduce a los placeres y a lo útil, basta buscar el propio interés para ser virtuosos: la corriente utilitarista ha reconciliado o armonizado felicidad y virtud, amor a uno mismo y bien público, ya que el interés de cada uno es ser moral. <sup>15</sup>

#### **▪ Carácter Racional**

El carácter racional sostiene que la ética no es producto de la emoción o del instinto. Tampoco es el resultado de una intuición del corazón, ni mucho menos de la pasión. La ética tiene como órgano básico la razón. Solamente así se puede garantizar el nivel científico de la ética y, por tanto, el acuerdo unánime de los hombres en determinados juicios.<sup>14</sup>

- **Carácter Práctico.**

La ética es una ciencia práctica, eso quiere decir que es para vivirla en el día a día de nuestra existencia, con ello se pretende llevar a la concreción en la realidad cotidiana aquello que teóricamente se construye, buscando mejorar la situación de ser y estar en el mundo, favoreciendo la convivencia en sociedad y el desarrollo de la propia persona.<sup>14</sup>

- **Carácter Científico.**

Para que una ciencia sea una ciencia se requiere que cumpla mínimamente con tres condiciones: que tenga un objeto de estudio propio, que sea autónoma y que tenga un método de estudio particular para estudiar su objeto.<sup>14</sup>

- a. **El Objeto del Estudio de la Ética.**

El objeto de estudiar de cualquier ciencia está compuesto por el objeto material y el objeto formal. El objeto material estudia tema o materia a tratar, puede ser un punto coincidente de varias ciencias por el ejemplo las ciencias humanas que se encuentran en el estudio del hombre, de esta manera dos o más ciencias pueden convenir en un mismo objeto material de estudio, lo que diferencia a una ciencia de otra es su objeto formal, aspecto del tema a tratar (aspecto de la cosa que se estudia).<sup>14</sup>

- b. **Autonomía de la Ética.**

La ciencia no es estrictamente autónoma, su autonomía en relación a sus fundamentos, métodos son relativos, por consiguiente; no hay ciencia que actúe y se desarrolle aisladamente de otras disciplinas científicas, por consiguiente, existe una interdependencia e interrelación disciplinar entre las diferentes ciencias. Las leyes, categorías, objeto de estudio y métodos son propios de cada ciencia, pero ninguna ciencia busca imponerle las mismas a otras ciencias, pero si puede considerar los resultados del avance de las investigaciones de otras ciencias, en esa línea de autonomía relativa.<sup>14</sup>

El principio de autonomía es un dato característico de la bioética norteamericana. Se fundamenta en su profundo respeto a la libertad, y también podríamos colocar aquí la palabra democracia, y de paso una rotunda oposición a todo lo que se puede llamar dictadura o despotismo, pero que en muchas sociedades y ambientes no se le ha llamado así sino paternalismo .<sup>15</sup>

### **c. Método de Estudio de la Ética.**

La posibilidad de la unificación de un método para el estudio de las ciencias se alcanzó con la introducción por descartes de su método. Hasta entonces la ciencia difería no solo en el objeto sino también en el método particular al que recurrían para estudiar su objeto. La introducción de este método hoy reconocido como científico en sus múltiples adecuaciones a permitido hacer lo posible la comunicabilidad de las ciencias, si bien es cierto que el método científico tiene características propias, cada ciencia a partir de su objeto de estudio, lo adapta para obtener los resultados que busca. La ética como ciencia no se reduce a un conjunto de normas y prescripciones. Su tarea es investigar, sistematizar, ordenar y esclarecer un tipo de práctica humana: la moral.

### **2.2.3. La Ética y el Comportamiento Humano.**

El vivir cotidiano de las personas está regulado por parámetros generados por nosotros mismos a través del tiempo, para controlar y sancionar comportamientos morales que manifiestan los hombres en diversas etapas de la historia y que estas actitudes se expresaban como lo correcto e incorrecto, entonces se generaron normas de convivencia que surgen de las culturas diversas, de las costumbres de los buenos hábitos de proceder, de las buenas formas de actuar, que se han ido practicando comúnmente, hasta adquirir niveles de normas y leyes, se recuerda la conocida “Ley de Talyon” que significa “ojo por ojo y diente por diente”, así también el “Código de Hamurabi”. Teniendo estos antecedentes, entonces la ética se define como:

La ética es una rama de la Filosofía que trata de un conjunto de principios y reglas morales que regulan el comportamiento y las relaciones humanas.

La vida buena no sólo es un bien social o común porque implica a necesidad instrumental de los otros, sino también y principalmente porque es un bien social o común en sí mismo, hasta el punto de que el vivir bien (virtuosamente, beatamente) de cada individuo humanos es, en sí mismo, un "vivir bien junto a otros".<sup>16</sup>

Los valores morales tienen la polaridad de estar en dos extremos es decir en lo correcto e incorrecto, lo bueno y lo malo. La axiología es la disciplina filosófica que trata el problema del valor en el plano ético y estético.

#### **2.2.4. La Ética y la Moral.**

Asumir responsablemente una decisión implica también afrontar las consecuencias de tal decisión. Se expresa en decir la verdad o una mentira, en decir cuando alguien nos busca en casa decirle a un familiar dile que no estoy es decir no la verdad sino una mentira, esta situación es un proceso que implica pensar, razonar y tomar una decisión. Las personas por lo general tienen ideas previas sobre que es bueno y malo. Elegimos amigos porque consideramos que son buenos y no hacemos amistad con aquellos que consideramos no son buenos.

El acto moral es un acto libre, que se realiza con la voluntad personal, que es la resultante de la razón, significa que la voluntad deviene en el conocimiento del bien dirigido a realizar o alcanzar algo.<sup>16</sup>

#### **2.2.5. La bioética.**

La bioética se origina en Norteamérica, desde el siglo XVIII la libertad moral era el soporte del acontecer político, estos principios a la libertad religiosa y y como principio de democracia en la política. Se entiende que el ser humano es un agente moral con autonomía y en ese contexto deben fluir todas las posiciones morales diferentes.

La Bioética tuvo fuerte influencia de la teología porque sus conceptos y planteamientos le dieron soporte. Como ciencia surge por una parte, en respuesta al problema de la deshumanización de las ciencias de la vida, ya cada vez se realizaban mayor cantidad de experimentos en los cuales el respeto por la vida era mínimo o nulo, por otra parte ante los avances tecnológicos de la medicina que, planteaban y plantean problemas del orden ético, ante estas situaciones y teniendo en cuenta el gran avance que tuvo a partir de la década del sesenta los movimientos por el derecho de las personas, el movimiento por los derechos de los consumidores, y lo que se podría denominar como la segunda revolución enciclopédica pero, a un nivel de masificación dado por la sociedad de consumo, que llenó los negocios de revistas o diarios con enciclopedias médicas, hecho que le restó al médico el monopolio exclusivo de los conocimientos sobre el cuerpo humano y sus enfermedades más comunes.<sup>17</sup>

#### **2.2.6. La moral.**

La moral viene de la palabra latina mos, mores, que significa costumbre (s). Lo que llamamos moral tiene que ver, en primera instancia, con los hábitos o costumbres del ser humano. Esto no quiere decir que todas las costumbres o hábitos de los seres humanos sean morales en el sentido en que habitualmente empleamos hoy esta palabra. Si así fuera, la moral se identificaría con la antropología o con etología, o sea, con la descripción y análisis de los diferentes comportamientos o costumbres. Pero hay conductas o comportamientos amorales, no sólo en la acepción de “inmorales” sino también en la acepción de “extramorales”.<sup>18</sup>

En cualquier caso, sea por historia, por tradición o por convención, se suele decir que moral es el comportamiento o conjunto de comportamientos y normas de conducta que consideramos generalmente como válidos. Por lo general, cuando juzgamos tal o cual conducta, comportamiento o costumbre como válida, correcta o moralmente adecuada estamos dando por supuesto dos cosas: que en el hacer algo o en el comportarse hay intención manifiesta o una cierta



finalidad; y que existe algo así como una norma o criterio con respecto al cual juzgar. Cuando esta norma es aprehendida con el carácter de una exigencia de obligado cumplimiento se convierte en ley, en ley moral.<sup>19</sup>

La moral es un conjunto de normas, valores y creencias existentes y aceptadas en una sociedad que sirven de modelo de conducta y valoración para establecer lo que está bien o está mal. Como materia de estudio, se centra en el análisis a distintos niveles (filosófico y cultural, entre otros) de conceptos como el bien y el mal relativos a la conducta del ser humano dentro de una sociedad. Moral es también un estado de ánimo de una persona o un grupo de personas. Habitualmente se usa con un significado positivo de ánimo o confianza en las capacidades para conseguir un objetivo, aunque también puede tener un sentido negativo (por ejemplo, 'moral baja').<sup>20</sup>

### **2.2.7. Principios de la ética profesional.**

La mayoría de profesionales buscamos ser mejores y con un buen desempeño profesional que replique la admiración del colectivo social, ello sería la connotación de realización y calidad del profesional, que corresponden a aspiraciones que implican en logro de objetivos personales y profesionales. Esta dinámica encuentra su verdadero accionar con las decisiones que tomé el profesional para el cumplimiento de diversos valores que orientaran ese accionar, en suma para hacer que la persona actué con arreglo a la ética, en el ejercicio de su profesión. Los principios de valores éticos le brindan los argumentos para deliberar y tomar decisiones respecto a lo malo de lo bueno en el accionar profesional. Es precisamente que este accionar lo conduce por la vía prospectiva al ejercicio profesional éticamente aceptable diferenciándose de otras éticamente no aceptable. Según Hortal considera a los principios éticos como:

Los imperativos, aun siendo universales, tienden a prescribir actuaciones; los principios morales no prescriben actuaciones concretas de forma directa e inmediata, más bien apuntan a los temas y metas que

no hay que perder de vista a la hora de actuar y sobre todo a la hora de formular cualesquiera normas o prescripciones morales.<sup>21</sup>

Es así, que los principios son más genéricos y se refieren a los valores excelsos y universales, pero así también señalan los contravalores, en razón de que todo valor tiene su característica de polaridad es decir está lo bueno o en lo malo. En cambio, las normas son más específicas, y nos conllevan a la aplicación de los principios valorativos en una determinada situación.

#### **2.2.8. La Deontología.**

Es entendida como el conjunto de principios y reglas que orientan un comportamiento profesional. Corresponden a un conjunto de profesionales en particular. El código de ética y deontología integra un conjunto de preceptos de carácter moral que facilita la práctica de lo bueno y una conducta honorable a los miembros de la profesión. Los códigos deontológicos integran los contenidos siguientes: Los objetivos, los deberes, los derechos, el ejercicio ético de la profesión, sanciones para las inconductas, los cuales fortalecen y aseguran la calidad del ejercicio profesional.

(del griego δέον "debido" + λόγος "Tratado"; término introducido por Jeremy Bentham en su *Deontology or the Science of Morality/Deontología* o la ciencia de la moralidad, en 1889) hace referencia a la rama de la ética cuyo objeto de estudio son aquellos fundamentos del deber y las normas morales. Se refiere a un conjunto ordenado de deberes y obligaciones morales que tienen los profesionales de una determinada materia. La deontología es conocida también bajo el nombre de "teoría del deber" y, al lado de la axiología, es una de las dos ramas principales de la ética normativa. La deontología se refiere a los deberes que cada profesional tiene consigo mismo y con los demás.<sup>22</sup>

La deontología, es una aplicación de los principios generales de la Ética a la actividad específica de cada profesión, esencialmente no constituye una ciencia distinta de la ética general, es sólo una derivación

de esta. Son tantas las nuevas e inesperadas situaciones que se presentan en el ejercicio de algunas profesiones, y tan profunda la solicitud de la filosofía moderna por el respeto que merece la persona que se trata de establecer, en cada especialidad, como ha de ser la conducta ética del hombre en cuanto a su profesión.<sup>23</sup>

### **2.2.9. Diferencia entre ética y deontología.**

Una de las diferencias cuando hablamos de "ética" y "deontología" es que la primera hace directamente referencia a la conciencia personal, mientras que la segunda adopta una función de modelo de actuación en el área de una colectividad. Por ello, con la concreción y diseño de códigos deontológicos, además de autorregular esta profesión, se invita al seguimiento de un camino muy concreto y a la formación ética de los profesionales.<sup>24</sup>

La ética de las profesiones se mueve en el nivel intermedio de las éticas específicas o "aplicadas". El profesional se juega en el ejercicio de su profesión no sólo ser un buen o mal profesional sino también su ser ético. No acaba de ser considerada una persona éticamente aceptable quien en todos los ámbitos actuase bien y cumplierse con sus deberes menos en el ejercicio de sus responsabilidades profesionales. La ética general de las profesiones se plantea en términos de principios: el principio de beneficencia, el principio de autonomía, el principio de justicia y el principio de no maleficencia. El dentó logismo plantea los temas éticos en términos de normas y deberes.<sup>25</sup>

### **2.2.10. Código de ética y deontología.**

El Código de Ética y Deontología determina la conducta o comportamiento mínimo que toda persona debe observar dentro de un grupo organizado. Dentro de este contexto entendemos por Ética: a todo aquello que orienta las acciones y normas de conducta honesta, digna y de respeto; es el modo de SER, propiciando relaciones apropiadas y correctas para el desempeño personal; y por Deontología: a aquella rama principal de la Ética que agrupa de manera ordenada derechos, deberes

y obligaciones morales. Es el modo de “hacer” o de proceder adecuadamente.<sup>26</sup>

#### **2.2.11. El código de ética y deontología del colegio odontológico del Perú.**

El Código de Ética y Deontología ha sido formulado de tal manera que el profesional y los cuerpos disciplinarios puedan tener fácil acceso a su contenido y a su aplicación. Este Código se divide en dos partes: Parte general: comprende el cuerpo normativo que señala la definición del acto, los principios y fundamentos del ejercicio profesional, deberes y derechos del cirujano-dentista, faltas, infracciones, y sanciones, y criterios de aplicación. Parte especial: establece de manera particular las conductas deseadas y las medidas disciplinarias correspondientes a su infracción. Dicha formulación obedece a la reiterada jurisprudencia emitida por el Tribunal Constitucional, máximo intérprete de la Constitución en nuestro país, organismo que señala que el derecho sancionador debe cumplir con el principio de legalidad; esto es que no puede haber infracción o sanción si es que esta no ha sido previamente señalada por la Ley (nullo crime, nulla pena sine lege) (STC 2192-2004-AA /TC).<sup>27</sup>

#### **2.2.12. Objetivo del código de ética y deontología del colegio odontológico del Perú.**

La finalidad de todo Código de Ética y Deontología es determinar la conducta o comportamiento que toda persona debe observar dentro de un grupo organizado. El Código de Ética y Deontología está constituida por un conjunto de normas honorables, honestas, dignas, que rigen la conducta y disciplina en base al respeto, regulando y supervigilando el ejercicio profesional, con el fin de garantizar un correcto comportamiento en toda participación profesional. El Tribunal de la Constitucional nos aclara que “No debe perderse de vista que la justificación última de la constitucionalización de los colegios profesionales radica en “incorporar una garantía, frente a la sociedad, de que los profesionales actúen correctamente en el ejercicio profesional”.<sup>27</sup>

La finalidad esencial que tiene el Código de Ética y Deontología del Colegio Odontológico del Perú, es establecer normas adecuadas para el ejercicio profesional de los Cirujanos Dentistas. Así, como también posee un rol fiscalizador, teniendo como función establecer desde un punto de vista deontológico o ético, parámetros en sus miembros en cuanto a la responsabilidad profesional y en caso incurrieran en alguna falta también impone las sanciones a los que resulten responsables. Valores morales del cirujano-dentista en el Perú. El Cirujano Dentista diariamente enfrenta acontecimientos donde para resolverlos debe hacer uso de su formación personal y académica, así como también de su experiencia y un adecuado juicio criterio, en bien del paciente. <sup>27</sup>

### **2.2.13. Decálogo Ético del Cirujano-Dentista.**

La base a las normas contenidas en el Código de Ética Profesional y Deontológico. En virtud de la profesión odontológica se encuentra plasmada en un Decálogo que tiene como propósito sintetizar las disposiciones contenidas en el Código de Ética Profesional y Deontológico y sirviéndonos de guía para una mejor toma de decisiones.<sup>1</sup>

A continuación, analizaremos los lineamientos axiológicos contenidos en dicho decálogo:

1. Discriminación: Prestar a todos los pacientes la mejor atención posible sin diferencias, de raza, religión, posición económica, condición social, o estado de salud.
2. Bioseguridad: Protegerse, proteger al paciente y a terceros de complicaciones e infecciones cruzadas, por lo cual debe mantenerse informado de los progresos que se realizan en el campo de la Bioseguridad para aplicar estas normas estrictamente.
3. Puntualidad: Respetar el tiempo de los pacientes y colegas, siendo puntual en sus horarios profesionales, institucionales y compromisos profesionales establecidos. Disponer arbitrariamente del tiempo ajeno es atentar contra el derecho

**al libre ejercicio de ese tiempo.**

4. Tratamiento: Mantener coherencia entre diagnóstico y tratamiento. El tratamiento que se proponga al paciente debe corresponder a un diagnóstico rigurosamente elaborado. Informar al paciente sobre los tratamientos requeridos, los riesgos y consecuencias que puedan implicar para obtener su autorización consentida antes de iniciar el tratamiento. En ningún caso debe someter al paciente a tratamientos innecesarios.
5. Limitación: Evaluar y reconocer las limitaciones de su competencia profesional que le permita realizar tratamientos con el debido conocimiento y la suficiente práctica requerida; de no ser así, debe referir al paciente a un especialista, quien al término del tratamiento indicará al paciente referido la continuidad de su atención con el Cirujano Dentista remitente.
6. Relación Entre Colegas: La relación entre colegas debe ser leal, franca, de respeto mutuo y de una fraternidad que enaltezca a la profesión, respetando los derechos y evitando la marginación institucional. La competencia profesional debe basarse única y exclusivamente en la capacitación del profesional y en la calidad personal del servicio que ofrece. El Cirujano Dentista debe abstenerse de emitir críticas ante el paciente por los posibles errores cometidos por su colega y tratar de resolverlos constructivamente.
7. Responsabilidad: El Cirujano Dentista es el único que asume la responsabilidad ante la Ley y el paciente por toda actividad odontológica que se realice bajo su nombre o título profesional, sea que ésta se ejecute por él mismo o por su personal de apoyo clínico o de laboratorio que participen en las acciones del tratamiento.
8. Publicidad: Esta permitido el anuncio del ejercicio profesional indicando el nombre del Cirujano Dentista, título profesional, número de colegiatura grado académico y la especialidad si la hubiere; evitando la utilización de publicidad

referente a honorarios y de avisos sensacionalistas que atenten contra el decoro y la dignidad profesional. Es contrario a la Ética que el Cirujano Dentista haga propaganda comercial oral o escrita a algún producto sin acreditación científica comprobada.

9. Propiedad Intelectual: Los colegas que realizan investigación o docencia, tienen derecho a que se respete la propiedad de su producción científica. Es falta grave de Ética, apropiarse de trabajos de investigación, cuadros, diagramas, fotografías etc., y difundirlos como propios. En caso de utilizar la información perteneciente a otro colega debe hacerse la mención correspondiente.
10. Normatividad y Solidaridad: Respetar las leyes y disposiciones que norman el ejercicio profesional. Estar colegiado, mantener su habilidad en el Colegio Odontológico del Perú y demostrar disposición para colaborar con las autoridades de la profesión y con los colegas en general en todo aquello que tienda a elevar el prestigio profesional. El Cirujano Dentista debe expedir certificados, odontogramas u otros informes en forma clara ciñéndose a la verdad. Se considera falta grave la expedición de certificados falsos. El Cirujano Dentista, está obligado en razón al honor, honestidad, prudencia y responsabilidad ética a guardar el secreto profesional pudiendo revelarlo solo por mandato judicial.<sup>27</sup>

### **2.3. Definición de Términos Básicos**

#### **Ética profesional.**

Es la encargada de ir marcando las pautas éticas del desarrollo laboral mediante valores universales que posee cada ser humano. Aunque ésta se centre en estos valores, se especifica más en el uso de ellos dentro de un entorno plenamente laboral.

#### **Competencia profesional.**

Capacidad productiva de un individuo que se define y mide en términos de desempeño en un determinado contexto laboral, y no solamente de

conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes; éstas son necesarias, pero no suficientes por sí mismas para un desempeño efectivo.

### **Nivel de conocimiento.**

Información adquirida por una persona a través de la experiencia y en la educación, es el proceso cognitivo que lleva a la comprensión teórica o práctica de un objeto o asunto.

### **Respeto entre colegas.**

Debemos tener siempre presente que la sinceridad, la buena fe y la lealtad para con sus colegas son condiciones básicas para el ejercicio libre y honesto de la profesión y para convivencia pacífica, amistosa y cordial de sus miembros.

### **Cirujano dentista.**

Profesional de la salud reconocido legalmente está autorizado para realizar una actividad asistencial integral que se encarga de la preservación, prevención y cuidado de la salud estomatológica.

### **Bioética.**

Estudio de los aspectos éticos de las ciencias de la vida (medicina, biología, principalmente) así como de las relaciones del hombre con los restantes seres vivos.

### **Ejercicio profesional.**

Se considerará ejercicio profesional a toda actividad técnica, científica y/o docente y su consiguiente responsabilidad, sean realizadas en forma pública o privada, libremente o en relación de dependencia y que requieren la capacitación que otorga el título proporcionado por universidades oficiales o privadas reconocidas por el Estado.

### **Expedición de certificados.**

Los certificados de atención, de descanso, de discapacidad, receta médica odontológica, Historia clínica y el Odontograma, son documentos



destinados a acreditar el estado de salud bucal del paciente. Su expedición obliga a responsabilidad legal y moral del Cirujano Dentista que lo expide, en consecuencia.

### **Secreto profesional.**

Obligación que tienen los miembros de ciertas profesiones de no divulgar noticias confidenciales que se han conocido en el ejercicio de la profesión.

"los médicos y abogados están sujetos al secreto profesional; la ley regulará el derecho a la cláusula de conciencia y al secreto profesional.

### **Código de ética.**

Es un referente formal e institucional de la conducta personal y profesional que deben cumplir todos los trabajadores, miembros de la Junta Directiva, proveedores y contratistas de una empresa, independientemente del cargo o función que ocupen.

## **2.4. Formulación de Hipótesis**

### **2.4.1. Hipótesis general.**

Si el nivel de conocimiento del Código de Ética y Deontología del colegio odontológico del Perú es suficiente entonces fortalecerá el ejercicio de la profesión de los internos de odontología de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.

### **2.4.2. Hipótesis específicas.**

- a. El nivel de conocimiento de los valores en el ejercicio profesional del código de ética y deontología del colegio odontológico del Perú, es buena, en los internos de la carrera profesional de odontología de la universidad nacional Hermilio Valdizán Huánuco, 2021.
- b. El nivel de conocimiento de los deberes del cirujano dentista del código de ética y deontología del colegio odontológico del Perú, es

buena, en los internos de la carrera profesional de odontología de la universidad nacional Hermilio Valdizán Huánuco ,2021.

- c. El nivel de conocimiento de los derechos del cirujano dentista del código de ética y deontología del colegio odontológico del Perú, es buena, en los internos de la carrera profesional de odontología de la universidad nacional Hermilio Valdizán Huánuco ,2021.
- d. El nivel de conocimiento del acto estomatológico del código de ética y deontología del colegio odontológico del Perú, es buena, en los internos de la carrera profesional de odontología de la universidad nacional Hermilio Valdizán Huánuco ,2021.
- e. El nivel de conocimiento de la bioseguridad en el ejercicio de la profesión del código de ética y deontología del colegio odontológico del Perú, es buena, en los internos de la carrera profesional de odontología de la universidad nacional Hermilio Valdizán Huánuco ,2021.

## **2.5. Identificación de Variables**

### **2.5.1. Principal.**

- Nivel de conocimiento del Código de ética y Deontología.

## 2.6. Definición Operacional de Variables, Dimensiones e Indicadores

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTOS DE INVESTIGACION	ESCALA DE MEDICION
<b>VARIABLE PRINCIPAL</b> Nivel de conocimiento del código de Ética y Deontología	Valores en el ejercicio profesional.	Comprende y practica el honor en el ejercicio de la profesión.  Comprende y practica la lealtad en el ejercicio de la profesión.  Comprende y practica la responsabilidad en el ejercicio de la profesión.  Comprende y practica el respeto en el ejercicio de la profesión.	La técnica es la encuesta y el instrumento es el cuestionario que consta de 30 preguntas de opción múltiple.	Nominal Categórica
	Deberes en el ejercicio profesional	Comprende y practica en el ejercicio de la profesión odontológica la veracidad,  Ejerce legalmente la profesión odontológica con calidad  Desempeña con competencia la profesión para el bienestar de la persona  Demuestra un comportamiento valorativo en el ejercicio de la profesión		
	Derechos en el ejercicio profesional.	Comprende y practica el honor en el ejercicio de la profesión.  Comprende y practica la lealtad en el ejercicio de la profesión.  Comprende y practica la responsabilidad en el ejercicio de la profesión.  Comprende y practica el respeto en el ejercicio de la profesión.  Comprende y practica en el ejercicio de la profesión odontológica la veracidad,		

		<p>Ejerce legalmente la profesión odontológica con calidad</p> <p>Desempeña con competencia la profesión para el bienestar de la persona</p> <p>Demuestra un comportamiento valorativo en el ejercicio de la profesión</p> <p>Conocer leyes y normas para el ejercicio debido de la profesión</p> <p>Cumple un horario en función de las necesidades de los pacientes.</p> <p>Atiende a los pacientes probidad y diligencia sin discriminación de raza, sexo, edad o credo.</p> <p>Desarrolla su labor odontológica en instalaciones apropiadas y seguras.</p> <p>Asume con responsabilidad valorativa una situación de accidente, negligencia, error u omisión.</p> <p>Prioriza la atención al paciente en situación de urgencia o emergencia en general.</p> <p>Garantiza el ejercicio legal y honesto de la profesión odontológica.</p> <p>Cumple la normativa del colegio Odontológico y rechaza el ejercicio ilegal de la profesión.</p> <p>Desempeña la profesión con competencia para el bienestar de la persona humana.</p> <p>Ejerce la profesión en forma libre, con criterio clínico y prescripción médica.</p> <p>Declina la atención a algún paciente previa evidencia científica excepto una emergencia.</p>		
--	--	--	--	--

		<p>Merece un debido proceso en caso de ser sujeto a un proceso disciplinario respetando su privacidad.</p> <p>Renuncia por escrito debidamente sustentado a la atención del paciente por incompatibilidad en el tratamiento.</p> <p>Garantizar resultados predecibles según evidencia científica disponible.</p>		
	Acto estomatológico	<p>Desarrolla con eficiencia la atención al paciente.</p> <p>Realiza la promoción, prevención, diagnóstico, pronóstico, y plan de tratamiento al paciente.</p> <p>Monitorea la recuperación y rehabilitación de la salud del sistema estomatognático de los pacientes</p>		
	Bioseguridad en el ejercicio de la profesión	<p>Respeta las normas de seguridad ambiental y ocupacional, de higiene, asepsia-antisepsia.</p> <p>Maneja criterios con soporte normativo sobre sustancias tóxicas y desechos.</p>		

## CAPITULO III

### 3. MARCO METODOLOGICO

#### 3.1. Nivel y Tipo de Investigación

##### 3.1.1. Nivel de Investigación.

El nivel de investigación es descriptivo, describe la población objeto de estudio, la situación, fenómeno o hecho de estudio. Permite facilitar información sobre el qué, cómo, cuándo y dónde, relativo al problema de investigación. La investigación descriptiva, realiza su estudio sin manipular ninguna de las variables del fenómeno, centrándose solo a la medición y descripción del objeto de estudio. Se obtiene información utilizando técnicas como la observación, cuestionario y la encuesta, entre otras técnicas e instrumentos de investigación. <sup>28</sup>

##### 3.1.2. Tipo de Investigación.

El tipo de investigación se profundización en:

**Observacional:** Los datos reflejan la evolución natural de los eventos, ajena a la voluntad del investigador. <sup>29</sup>

**Prospectivo:** en la presente investigación la recolección se realizó luego de planificar estudio. <sup>29</sup>

**Transversal:** Las variables son medidas en una sola ocasión, se trata de muestras independientes. <sup>29</sup>

##### 3.1.3. Diseño y Método de la Investigación.

**Descriptivo:** Se busca especificar las propiedades o características importantes de las personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis

M ----- O

Donde:

**M**= estudiantes de odontología UNHEVAL

**O** = conocimiento del código de ética y deontología.

## **3.2. Determinación de la Población y Muestra**

### **3.2.1. Población.**

Según el procedimiento del problema, la población de investigación, estuvo conformado por 31 internos de la carrera profesional de odontología de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco 2021.

### **3.2.2. Muestra.**

Según la población estimada, la muestra fue seleccionada mediante el método de muestreo no probalístico por conveniencia, dicha muestra correspondió al 100% de la población que fue un total de 31 internos de la carrera profesional de odontología.

Para su selección se tuvo en cuenta los siguientes criterios:

#### **Criterio de inclusión:**

- Internos de la carrera profesional de odontología de ambos sexos.
- Internos de la carrera profesional de odontología que presentaron el consentimiento firmado.

#### **Criterios de exclusión:**

- Internos de la carrera profesional de odontología que no quisieron participar en el estudio.
- Internos de la carrera profesional de odontología que abandonaron durante el estudio.

### **3.3. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos**

Las técnicas e instrumentos para la recolección de datos son:

#### **3.3.1. Técnicas.**

- La Encuesta.

#### **3.3.2. Instrumentos.**

- Cuestionario.

#### **3.3.3. Técnicas de procesamiento, análisis de datos.**

Las técnicas para el procesamiento y análisis de datos son:

**Estadística:** Se utilizarán matrices para la organización, tratamiento estadístico y sistematización de la información.

**Análisis Cualitativo:** Se realizará un análisis cualitativo de la información obtenida en función de los objetivos y la muestra.

**Análisis e interpretación:** La información será tratada con un análisis crítico – reflexivo, que interprete la realidad de manera objetiva.

La recolección de datos se procedió a organizar y sistematizar los resultados del cuestionario aplicado, para ingresarlas a la base de datos en Microsoft Excel.

El análisis descriptivo se realizó mediante estadística descriptiva, frecuencias y porcentajes; los resultados se presentan mediante tablas y gráficos.



## CAPITULO IV

### 4. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados son la información recopilada a través de la aplicación de la técnica la encuesta, el cuestionario está organizado en 5 dimensiones: LOS VALORES EN LA PRACTICA PROFESIONAL, DEBERES DEL CIRUJANO DENTISTA, DERECHOS DEL CIRUJANO DENTISTA, ACTO ESTOMATOLOGICO Y BIOSEGURIDAD EN EL EJERCICIO PROFESIONAL, consta de 30 preguntas con tres alternativas, con una escala de valoración cualitativa entre bueno, regular e insuficiente. El análisis del consolidado general se realiza con la escala de valoración con equivalencia cualitativa siguiente:

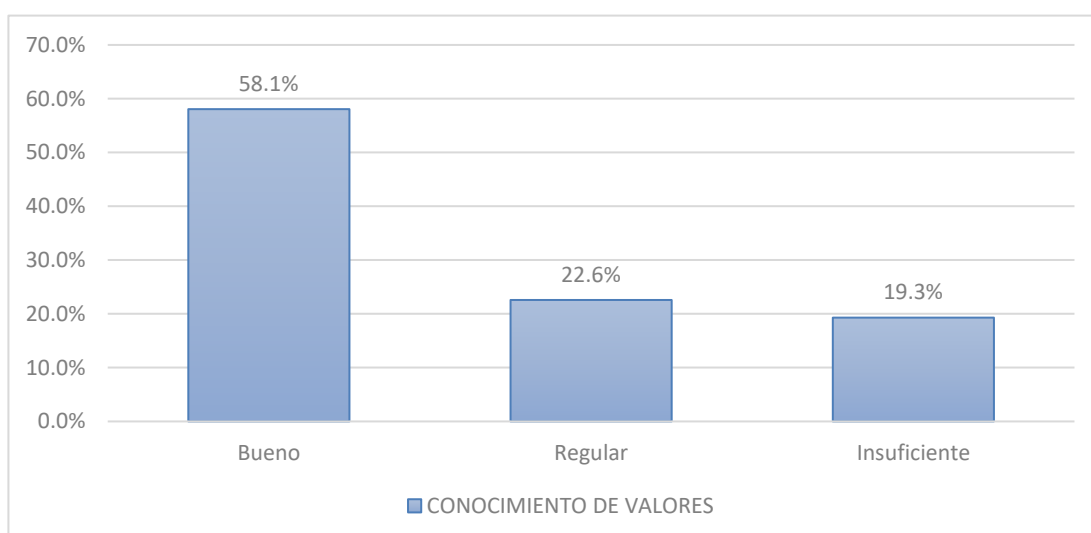
<b>BUENO</b>	<b>REGULAR</b>	<b>INSUFICIENTE</b>
<b>100% - 50%</b>	<b>49% - 20%</b>	<b>19% - 0%</b>

#### 4.1. Análisis Descriptivo

**Tabla N° 1.** Nivel de conocimiento de los valores en el ejercicio profesional del Código de Ética y deontología del Colegio Odontológico del Perú, en los internos de la carrera profesional de odontología. Universidad Nacional Hermilio Valdizán-Huánuco 2021.

CONOCIMIENTO DE VALORES	fi	%
Bueno	18	58.1%
Regular	7	22.6%
Insuficiente	6	19.3%
<b>TOTAL</b>	<b>31</b>	<b>100%</b>

Fuente: Cuestionario



**Gráfico N° 1.** Nivel de conocimiento de los valores en el ejercicio profesional del Código de Ética y deontología del Colegio Odontológico.

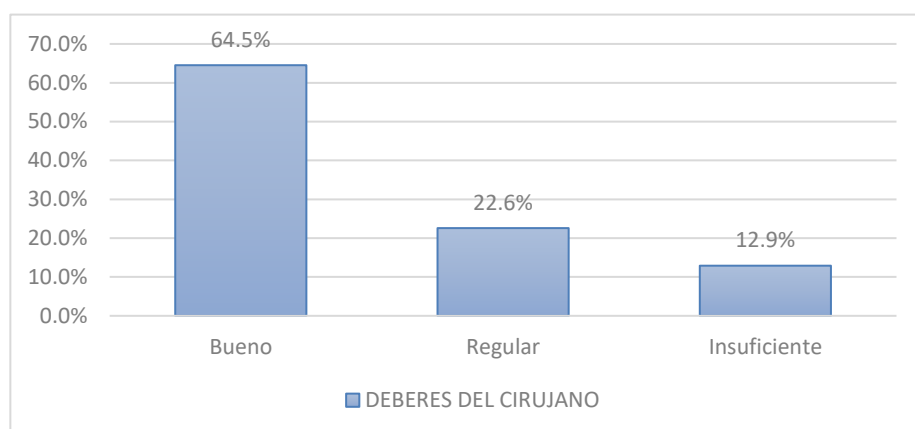
#### INTERPRETACION

La tabla y gráfico 1; muestran que, el 58.1% (18) de internos de la carrera profesional de odontología estudiados presentaron un nivel de conocimiento bueno sobre los valores en el ejercicio profesional del Código de Ética y de odontología, el 22.6% (7) regular conocimiento y el 19.3% (6) insuficiente conocimiento.

**Tabla N° 2.** Nivel de conocimiento de los deberes del cirujano dentista del Código de Ética y de odontología del Colegio Odontológico del Perú, en los internos de la carrera profesional de odontología. Universidad Nacional Hermilio Valdizán-Huánuco 2021.

DEBERES DEL CIRUJANO	fi	%
Bueno	20	64.5%
Regular	7	22.6%
Insuficiente	4	12.9%
<b>TOTAL</b>	<b>31</b>	<b>100%</b>

Fuente: Cuestionario



**Gráfico N° 2.** Nivel de conocimiento de los deberes del cirujano dentista del Código de Ética y de odontología del Colegio Odontológico del Perú

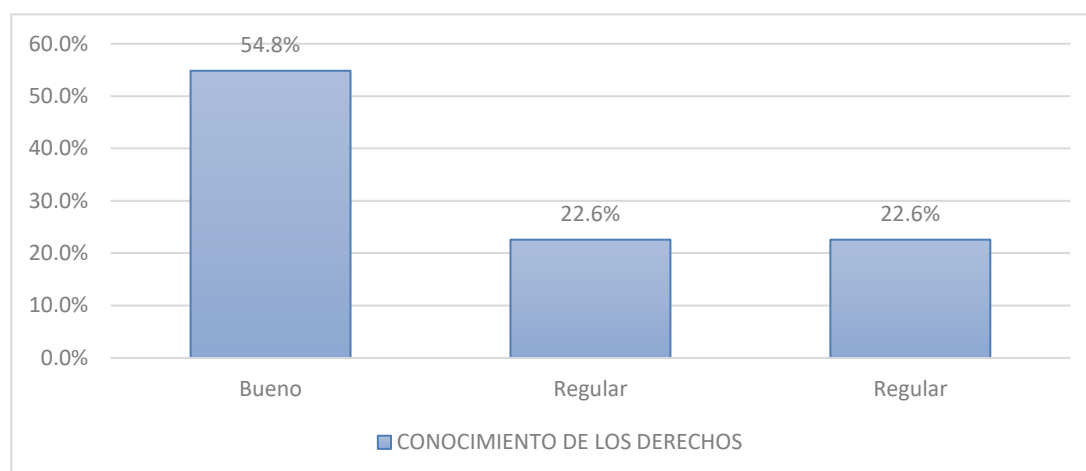
### INTERPRETACION

La tabla y gráfico 2; muestran que, el 64.5% (20) de internos de la carrera profesional de odontología estudiados presentaron un nivel de conocimiento bueno sobre los deberes del cirujano dentista del Código de Ética y de odontología, el 22.6% (7) regular conocimiento y el 12.9% (4) insuficiente conocimiento.

**Tabla N° 3.** Nivel de conocimiento de los derechos del cirujano dentista del Código de Ética y de odontología del Colegio Odontológico del Perú, en los internos de la carrera profesional de odontología. Universidad Nacional Hermilio Valdizán-Huánuco 2021.

CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS	fi	%
Bueno	17	54.8%
Regular	7	22.6%
Regular	7	22.6%
<b>TOTAL</b>	<b>31</b>	<b>100%</b>

Fuente: Cuestionario



**Gráfico N° 3.** Nivel de conocimiento de los derechos del cirujano dentista del Código de Ética y de odontología del Colegio Odontológico del Perú.

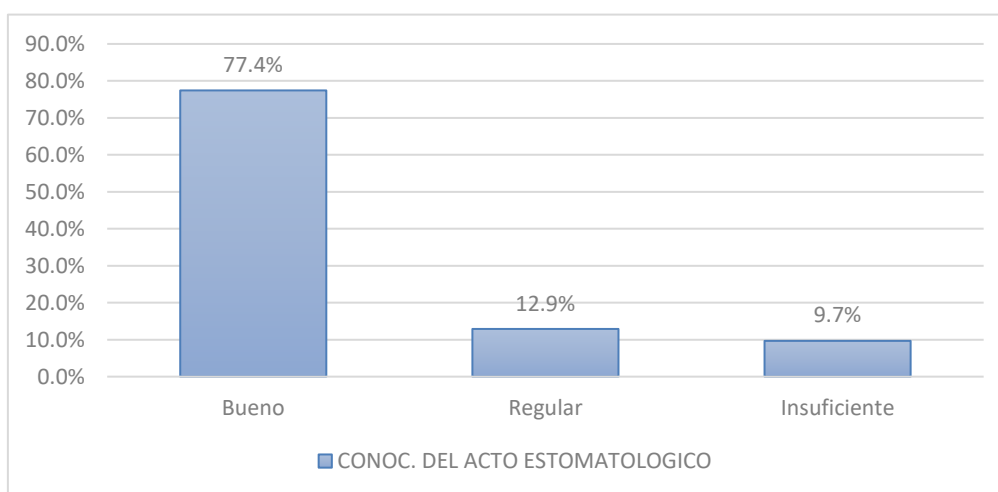
### INTERPRETACION

La tabla y gráfico 3; muestran que, el 54.8% (17) de internos de la carrera profesional de odontología estudiados presentaron un nivel de conocimiento bueno sobre los derechos del cirujano dentista del Código de Ética y de odontología, el 22.6% (7) regular conocimiento y el 22.6% (7) regular conocimiento.

**Tabla N° 4.** Nivel de conocimiento del acto estomatológico del Código de Ética y de odontología del Colegio Odontológico del Perú, en los internos de la carrera profesional de odontología. Universidad Nacional Hermilio Valdizán-Huánuco 2021.

<b>CONOCIMIENTO DEL ACTO ESTOMATOLOGICO</b>	<b>fi</b>	<b>%</b>
<b>Bueno</b>	24	77.4%
<b>Regular</b>	4	12.9%
<b>Insuficiente</b>	3	9.7%
<b>TOTAL</b>	31	100%

Fuente: Cuestionario



**Gráfico N° 4.** Nivel de conocimiento del acto estomatológico del Código de Ética y de odontología del Colegio Odontológico del Perú.

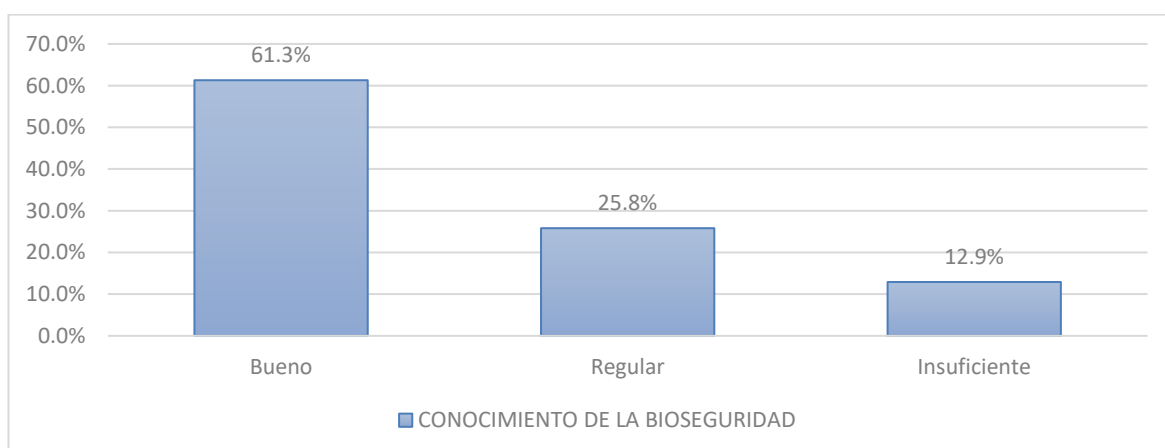
### **INTERPRETACION**

La tabla y grafico 3; muestran que, el 77.4% (24) de internos de la carrera profesional de odontología estudiados presentaron un nivel de conocimiento bueno sobre el conocimiento del acto estomatológico del Código de Ética y de odontología, el 12.9% (4) regular conocimiento y el 9.7% (3) insuficiente conocimiento.

**Tabla N° 5.** Nivel de conocimiento de la bioseguridad en el ejercicio de la profesión del Código de Ética y de odontología del Colegio Odontológico del Perú, en los internos de la carrera profesional de odontología. Universidad Nacional Hermilio Valdizán-Huánuco 20

CONOCIMIENTO DE LA BIOSEGURIDAD	fi	%
Bueno	19	61.3%
Regular	8	25.8%
Insuficiente	4	12.9%
<b>TOTAL</b>	<b>31</b>	<b>100%</b>

Fuente: Cuestionario



**Gráfico N° 5.** Nivel de conocimiento de la bioseguridad en el ejercicio de la profesión del Código de Ética y de odontología del Colegio Odontológico del Perú

## INTERPRETACION

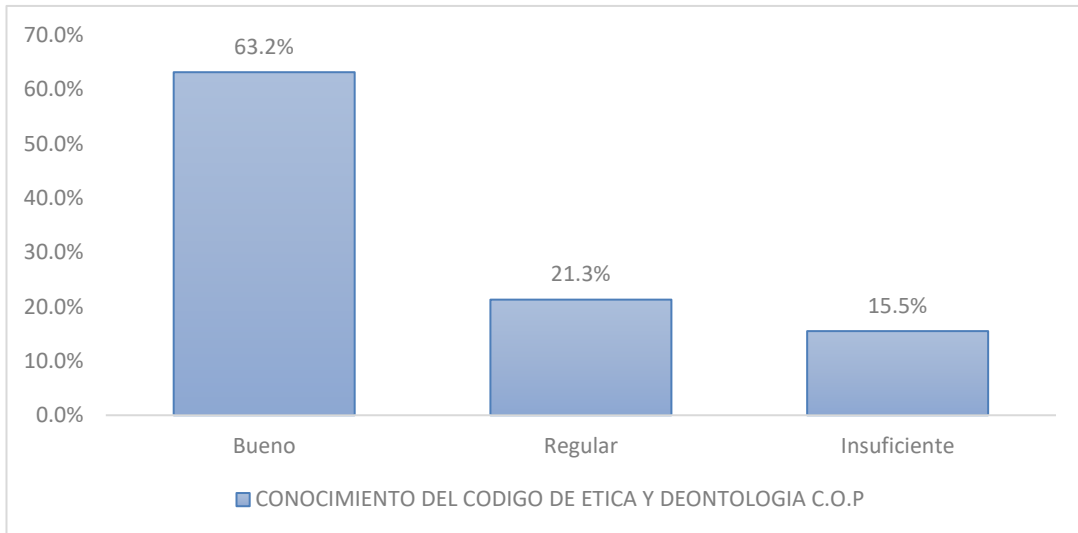
La tabla y grafico 5; muestran que, el 61.3% (19) de internos de la carrera profesional de odontología estudiados presentaron un nivel de conocimiento bueno sobre la bioseguridad en el ejercicio de la profesión del Código de Ética y de odontología, el 25.8% (8) regular conocimiento y el 12.9% (4) insuficiente conocimiento.

**Tabla N° 6.** Nivel de conocimiento del Código de Ética y Deontología del Colegio Odontológico del Perú, en los internos de la carrera profesional de odontología Universidad Nacional Hermilio Valdizán-Huánuco 2021.

CONOCIMIENTO DEL CODIGO DE ETICA Y DEONTOLOGIA C.O.P	EVALUACION						TOTAL	
	BUENO		REGULAR		INSUFICIENTE			
	Fi	%	Fi	%	fi	%	fi	%
<b>Valores</b>	18	58.1%	7	22.6%	6	19.3%	31	100%
<b>Derechos</b>	17	54.8%	7	22.6%	7	22.6%	31	100%
<b>Deberes</b>	20	64.5%	7	22.6%	4	12.9%	31	100%
<b>Acto Estomatológico</b>	24	77.4%	4	12.9%	3	9.7%	31	100%
<b>Bioseguridad</b>	19	61.3%	8	25.8%	4	12.9%	31	100%
<b>PROMEDIO TOTAL</b>	20	63.2%	7	21.3%	5	15.5%	31	100%

CONOCIMIENTO DEL CODIGO DE ETICA Y DEONTOLOGIA C.O.P	fi	%
<b>Bueno</b>	20	63.2%
<b>Regular</b>	7	21.3%
<b>Insuficiente</b>	4	15.5%
<b>TOTAL</b>	31	100%

Fuente: Cuestionario



**Gráfico N° 6.** Nivel de conocimiento del Código de Ética y Deodontología del Colegio Odontológico del Perú

## INTERPRETACION

La tabla y grafico 6; muestran que, un promedio porcentual de 63.2% (20) de internos de la carrera profesional de odontología estudiados indicaron tener un nivel de conocimiento bueno sobre el Código de Ética y Deodontología del Colegio Odontológico del Perú, el 21.3% (7) regular conocimiento y el 15.5% (4) insuficiente conocimiento.

### 4.2. Análisis Inferencial

Contrastación y Prueba de Hipótesis a través de la estadística no paramétrica de la significancia de Chi Cuadrado:

$$\chi^2 = \sum \frac{(fo - ft)^2}{ft}$$



**Tabla N° 7.** Prueba General y Específicos

CONOCIMIENTO DEL CODIGO DE ETICA Y DEONTOLOGIA C.O.P	EVALUACION			TOTAL
	BUENO	REGULAR	INSUFICIENTE	
Valores	18	7	6	31
Derechos	17	7	7	31
Deberes	20	7	4	31
Acto Estomatológico	24	4	3	31
Bioseguridad	19	8	4	31
<b>TOTAL</b>	<b>98</b>	<b>33</b>	<b>24</b>	<b>155</b>

La tabla corresponde a  $5 \times 3$  ( $5-1=4$ ) ( $3-1=2$ ) = 8 grados de libertad a alfa  $X^2$   $c=0.05(15.51) = F_0$ .

Para obtener la Única Estadística se realizó el siguiente cálculo.

Valores	:	31	0.2
Derechos	:	31	0.2
Deberes	:	31	0.2
Acto Estomatológico	:	31	0.2
Bioseguridad	:	31	0.2
		<u>155</u>	<u>1.0</u>

Luego para estimar las  $F_e$ , se realizó el siguiente procedimiento:

$98 \times 0.2 = 19.6$	$33 \times 0.2 = 6.6$	$24 \times 0.2 = 4.8$
$98 \times 0.2 = 19.6$	$33 \times 0.2 = 6.6$	$24 \times 0.2 = 4.8$
$98 \times 0.2 = 19.6$	$33 \times 0.2 = 6.6$	$24 \times 0.2 = 4.8$
$98 \times 0.2 = 19.6$	$33 \times 0.2 = 6.6$	$24 \times 0.2 = 4.8$
$98 \times 0.2 = 19.6$	$33 \times 0.2 = 6.6$	$24 \times 0.2 = 4.8$

Para facilitar el cálculo del  $X^2$ , a partir de la formula se utilizó la siguiente tabla de contingencia.

RELACION	Fo	Fe	(Fo-Fe) <sup>2</sup>	$\frac{(Fo-Fe)^2}{Fe}$
V - B	18	19.6	2.56	0.13
Dr - B	17	19.6	6.76	0.34
Db - B	20	19.6	0.16	0.01
A,E - B	24	19.6	19.36	0.99
B - B	19	19.6	0.36	0.02
V - R	7	6.6	0.16	0.02
Dr - R	7	6.6	0.16	0.02
Db - R	7	6.6	0.16	0.02
A.E - R	4	6.6	6.76	1.02
B - R	8	6.6	1.96	0.30
V - I	6	4.8	1.44	0.3
Dr - I	7	4.8	4.84	1
Db - I	4	4.8	0.64	0.13
A.E - I	3	4.8	3.24	0.67
B - I	4	4.8	0.64	0.13
	155	155		4.10 $X^2$

### General:

Por tanto: ( $X^2c=0.05 < X^2=4.10$ ) entonces se acepta la hipótesis de investigación que afirma si el nivel de conocimiento de los principios del Código de Ética y Deontología del cirujano dentista es suficiente entonces fortalecerá el ejercicio de la profesión de los internos de odontología de la Universidad Nacional Herminio Valdizán – Huánuco 2021.

### Específicos:

A: ( $X^2c=0.05 < X^2=0.45$ ) entonces se acepta la hipótesis que afirma: El nivel de conocimiento de los valores en el ejercicio profesional del Código de Ética y Deontología del colegio odontológico del Perú, es buena en los internos de la carrera profesional de odontología de la Universidad Nacional Herminio Valdizán – Huánuco 2021.

B: ( $X^2_{c=0.05} < X^2 = 1.36$ ) entonces se acepta la hipótesis que afirma: El nivel de conocimiento de los deberes del cirujano dentista del Código de Ética y Deontología del colegio odontológico del Perú, es buena en los internos de la carrera profesional de odontología de la Universidad Nacional Herminio Valdizán – Huánuco 2021.

C: ( $X^2_{c=0.05} < X^2 = 0.16$ ) entonces se acepta la hipótesis que afirma: El nivel de conocimiento de los derechos del cirujano dentista del Código de Ética y Deontología del colegio odontológico del Perú, es buena en los internos de la carrera profesional de odontología de la Universidad Nacional Herminio Valdizán – Huánuco 2021.

D: ( $X^2_{c=0.05} < X^2 = 2.68$ ) entonces se acepta la hipótesis que afirma: El nivel de conocimiento del acto estomatológico del Código de Ética y Deontología del colegio odontológico del Perú, es buena en los internos de la carrera profesional de odontología de la Universidad Nacional Herminio Valdizán – Huánuco 2021.

E: ( $X^2_{c=0.05} < X^2 = 0.45$ ) entonces se acepta la hipótesis que afirma: El nivel de conocimiento de la bioseguridad en el ejercicio de la profesión del Código de Ética y Deontología del colegio odontológico del Perú, es buena en los internos de la carrera profesional de odontología de la Universidad Nacional Herminio Valdizán – Huánuco 2021.

## CAPÍTULO V

### 5. DISCUSIÓN

De acuerdo a los resultados y teniendo en cuenta la contratación de la hipótesis se encontró que: si el nivel de conocimiento de los principios del código de ética y deontología del cirujano dentista es suficiente entonces, fortalece el ejercicio de la profesión en los internos de odontología de la universidad nacional Hermilio Valdizán - Huánuco. con una prueba de ( $X^2_{c=0.05} < X^2 = 4.10$ ). Por tanto, se llegaron a conclusiones: un porcentaje promedio de 63.2% de internos de la carrera profesional de odontología estudiada presentaron un nivel de conocimiento bueno acerca del código de ética y deontología del colegio odontológico del Perú. por tanto, **Bau M.**<sup>26</sup> conceptualiza que el código de ética y deontología determina la conducta o comportamiento mínimo que toda persona debe observar dentro de un grupo organizado. Dentro de este contexto sustentamos por ética, a todo aquello que orienta las acciones y normas de conducta honesta, digna y de respeto; es el modo de SER, propiciando relaciones apropiadas y correctas para el desempeño personal; y por deontología aquella rama principal de la ética que agrupa de manera ordenada derechos, deberes y obligaciones morales. Es el modo de "Hacer" o de proceder adecuadamente. Asimismo, el colegio odontológico del Perú, señala que la finalidad esencial del código de ética y deontología, es dar normas para el ejercicio profesional de los miembros, así en su rol de ente fiscalizador, tiene la función de establecer desde un punto de vista odontológico o ético, los parámetros del ejercicio profesional de sus miembros y también de instaurar procesos correspondientes a quienes incurran en inconducta profesional o cometen actos contrarios a la ética, a los principios y fines como institución persigue, para supervigilar el desempeño profesional de la odontología.

Según, **Bacilio A.**<sup>10</sup> en su estudio encontró que, el nivel de conocimiento del código de ética y deontología del colegio odontológico del Perú fue predominantemente regular; según género, los hombres cuentan con niveles óptimos (bueno) - con un 27.7% y (regular) 46.2% con respecto a las mujeres. De acuerdo a años de egreso fue bueno 27.2% entre la categoría 0-10 años;

a través de la procedencia de universidad fue bueno 32.6% para modalidad pública y, la universidad donde ejerce docencia fue consecuentemente bueno 56.2%. los resultados que describieron Baccilio no indican semejanza directa a los datos encontrados, con los resultados comparados que prescribimos dentro de nuestro estudio de investigación: pues si puede categorizar los datos por su evaluación de pronóstico bueno en ambos estudios.

Por otro lado, **Prado C.**<sup>8</sup> muestra en su estudio que el 88% de los alumnos de segunda especialidad de la facultad de odontología de la universidad Católica Santa María presentan un deficiente y regular nivel de conocimiento sobre el código ética y deontología del colegio odontológico del Perú. Confrontando los resultados entre los datos encontrados en nuestro estudio frente a los datos de Prado no sustentan relación de evaluación a las capacidades frente a al cognitiva de la ética y deontología odontológica estudiada en ambas investigaciones.

Al respecto **Eulogio C.**<sup>1</sup> en su estudio encontró que los participantes de la muestra de estudio presentaron un nivel de conocimiento bueno sobre el código de ética del colegio odontológico del Perú en un porcentaje de 82.2%, además de un nivel de conocimiento regular en un 17.8%; donde la mayoría presentaron un nivel de conocimiento bueno. Comparando dichos resultados que interpreta Eulogio frente a los resultados encontrados en nuestro estudio presenta alguna similitud en ambas investigaciones.

Asimismo, **Chunga M.**<sup>13</sup> en su estudio refleja que el nivel de conocimiento del código de ética y deontología del colegio odontológico del Perú en los cirujanos dentistas del distrito de Chimbote fue de nivel regular. datos que sustentan Chunga tienden a aproximarse a los resultados que apunta esta investigación.

Según **Morales G, et al**<sup>5</sup> Informa que, en la actualidad, surge una controversia porque se puede tener los conocimientos científicos especializados, pero a veces no convergen con una práctica en el ejercicio profesional de los valores éticos, que desvirtúa la formación integral del profesional de odontología, existe la necesidad de fortalecer las capacidades

y actitudes humanas que implican los principios éticos morales, con el único fin de lograr el bienestar del paciente. El odontólogo en particular, debe fortalecer su relación y contacto con el paciente. Significa que en su mayor preparación. su conocimiento biopsicosocial clínico y terapéutico, obliga a modificar su práctica desarrollando con énfasis en el comportamiento ético durante el ejercicio profesional.

## CONCLUSIONES

De acuerdo al proceso de estudio de investigación y a los objetivos planteados y estudiados se llegaron a las conclusiones:

1. Según los principios del estudio, un porcentaje de 58.1% de internos de la carrera profesional de odontología evaluados indicaron tener un nivel de conocimiento bueno – acerca de los valores en el ejercicio profesional del código de ética y deontología del colegio odontológico del Perú
2. De acuerdo a la conceptualización del estudio, un porcentaje de 64.5% de internos de la carrera profesional de odontología de la muestra estudiada presentaron un nivel de conocimiento bueno sobre los deberes del cirujano dentista del código de ética y deontología del colegio odontológico del Perú
3. Según las consecuencias del estudio, un porcentaje de 54.8% de internos de la carrera profesional de odontología de la muestra estudiada presentaron un nivel de conocimiento bueno sobre los derechos del cirujano dentista del código de ética y deontología del colegio odontológico del Perú.
4. A través de los procedimientos del estudio, un porcentaje de 77.4% de internos de la carrera profesional de odontología de la muestra estudiada presentaron un nivel de conocimiento bueno sobre el acto estomatológico del código de ética y deontología del colegio odontológico del Perú.
5. A través de los procedimientos del estudio, un porcentaje de 61.3% de internos de la carrera profesional de odontología de la muestra estudiada presentaron un nivel de conocimiento bueno sobre la bioseguridad en el ejercicio de la profesión del código de ética y deontología del colegio odontológico del Perú.
6. Deduciendo del estudio, un porcentaje promedio de 63.2% de internos de la carrera profesional de odontología de la muestra estudiada tuvieron un

nivel de conocimiento bueno sobre el código de ética y deontología del colegio odontológico del Perú.

7. Conjeturando la contratación de la hipótesis, se obtuvo el resultado de que, si el nivel de conocimiento de los principios del código de ética y deontología del cirujano dentista es suficiente entonces fortalece el ejercicio de la profesión de los internos de odontología de la universidad nacional Hermilio Valdizán – Huánuco 2021



## SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES

1. Las universidades del país deben incluir cursos referidos a la ética y deontología profesional para garantizar el desarrollo y practica correcta de la profesión.
2. Se debe de conocer y practicar la normativa en el pregrado y en el desempeño profesional del Código de Ética y Deontología del Colegio Odontológico del Perú.
3. El cumplimiento de los valores ético morales debe asumirse como una prioridad para modificar el comportamiento, sugiriendo la práctica de las autoridades universitarias, docentes, personal administrativo y estudiantes.
1. Se recomienda que en el acto estomatológico del futuro profesional garantice la promoción, prevención, prescripción de medicamentos y certificado odontológico, y que debe monitorear la recuperación y rehabilitación del paciente según su diagnóstico e historial clínico.
4. Se debe cumplir las normas de bioseguridad en el ejercicio de la profesión del cirujano dentista con respeto a las normas de bioseguridad en relación a la seguridad ambiental y ocupacional, de higiene, asepsia-antisepsia, y el cumplimiento estricto de medidas de prevención para contrarrestar la pandemia del Covid 19.
5. Se recomienda profundizar la investigación sobre el conocimiento del código de ética y deontología del colegio odontológico del Perú, como baluarte del perfil del profesional que se contraste con su práctica valorativa necesario e indispensable para el ejercicio profesional.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

1. Eulogio Ccaccya D. Nivel de conocimiento del código de ética del colegio odontológico del Perú en los estudiantes de post grado de una facultad de estomatología 1 , editor. Lima: Universidad Inca Garcilaso de la Vega; 2018.
2. Triana.J. Un problema para el odontologo. En: acta bioethica; 2006 p. 75-80.
3. Bentham.J. The Science of Morality. 1st ed. London.: Volumen II; 1834.
4. Código de ética y deontología del Colegio Odontológico del Perú. Lima. [Online]; 2016. Disponible en: <http://www.cop.org.pe/wp-content/uploads/2016/08/CODIGO-DE-ETICA-Y-DEONTOLOGIA-2016-1.pdf>.
5. Morales Gonzales J, Nava Chapa G, Esquivel Soto J, Díaz Pérez L. Principios de ética, bioética y conocimiento del hombre Hidalgo UADEd, editor.; 2011.
6. Puello E, Ganem A, Botero V, Caballero S, Palencia E. Conocimientos y aplicabilidad del código de ética en odontólogos de cartagena, Bolívar. Odontologia FD, editor. Cartagena,Colombia: Universidad de Cartagena; 2019.
7. Damolin.F , Kruger A, Unfer.B. ÉTICA Y MORAL: Reflexiones de dentistas del sector público. Bioetica. 2019; 27(2).
8. Bravo R, Lagos T. NUevo código de ética profesional odontológica en Chile II: Relación entre colegas, Asociación profesional y responsabilidad social. Int. J. Odontostomat. 2018; 12(2).
9. Preciado J, Abas M, Alves.S , Camusso L, al e. Códigos de ética odontológicos: Comparación de los países de américa latina. Acta Odontologica Venezolana. 2016; 53(3).

10. Bacilio Amaranto, Virchyt Gissela. Nivel de conocimiento del Código de Ética y Deontología del Colegio Odontológico del Perú de docentes de Estomatología de Trujillo TRUJILLO: Universidad Nacional de Trujillo; 2020.
11. Prado Cárdenas MdC. Estudio sobre el Nivel de Conocimiento del Código de Ética y Deontología del Colegio Odontológico del Perú en Alumnos de Segunda Especialidad de la Facultad De Odontología de la UCSM-2018. (tesis para obtener título profesional)ed. Arequipa: Universidad Católica de Santa María; 2018.
12. Vásquez Camacho C, Vásquez Camacho K. Nivel de conocimiento de la normatividad peruana que regula el ejercicio profesional de los cirujanos dentistas en la Región Cajamarca. (tesis para obter el título profesional) ed. Cajamarca: Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo; 2019.
13. Chunga Milla SP. Nivel de conocimiento del código de ética y deontología en los cirujanos dentistas del distrito de Chimbote, provincia del Santa, departamento de Áncash. (tesis para obter el título profesional) ed. Ancash: Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote ; 2021.
14. Buendía L CS. Nivel de conocimiento de la bioética en carreras de. Acta Bioethica. 2006; 12(1)(47).
15. Lipovetsky G. El crepúsculo del deber. Barcelona: Anagrama.. [Online]; 2002. Disponible en: [https://www.anagrama-ed.es/libro/argumentos/el-crepusculo-del-deber/9788433913784/A\\_148](https://www.anagrama-ed.es/libro/argumentos/el-crepusculo-del-deber/9788433913784/A_148).
16. Villoria Mendieta M. Ética pública y corrupción en el inicio de un nuevo milenio. Foro internacional, XLII(4). 2002.
17. Arroyo J. Salud: la reforma silenciosa: Políticas sociales y de salud en el Perú de los 90. En. lima: Universidad Peruana Cayetano Heredia; 2010. p. 26.
18. Beauchamp TyC. Principios de Ética, Biomédica Bioética & Debat. bioetica y debat. 2011; 17(64)(1-7).

19. Drane J. Procedimientos de ética clínica, Boletín Panamericana de la Salud. Practicum. 2012; 108(5-6).
20. Anonimo. concepto. [Online]; 2021. Acceso 30 de setiembre de 2021. Disponible en: <https://concepto.de/moral/>.
21. Aristizábal C. Horizontes de la bioética, salud y realidad social. Academia Nacional de Medicina Universidad El Bosque. 2002;: p. 92.
22. Escobar J. Riqueza de principios en bioética. Revista Colombiana de Bioética. 2011; 6(2)(128-138).
23. Garza E. "Bioética". 1st ed. Mexico: Talleres gráficos la producción intelectual de; 2000.
24. Engelhardt D. Ética médica: estructura, desarrollo y difusión Buenos Aires: Fundación Internacional Cataldi Amatrian; 2010.
25. Cely G. Bioética para odontólogos. 49th ed. Colombia: Fundación Cultural Javeriana de artes. Gráficas. ; 2005.
26. Bau M. Capacidades jurídicas y consentimiento informado. Bioética. 2000; 8(2)(285-296).
27. Código de ética y deontología. [Online].; 2016. Acceso Miercoles de OCTUBRE de 2021. Disponible en: <https://www.cop.org.pe/wp-content/uploads/2016/08/CODIGO-DE-ETICA-Y-DEONTOLOGIA-2016-1.pdf>.
28. Supo J. los niveles de la investigación. 5th ed. noviembre 25[consultado 2018 mar z o 5][1:57:44min]. : Bioestadístico en vivo; 2015.
29. Supo J. Diseños de la investigación. [Online].; 2015. Acceso 02 de DICIEMBRE de 2021. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=rkrLeIGwx6A>.

## **ANEXOS**



UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZAN"  
FACULTAD DE MEDICINA  
CARRERA PROFESIONAL DE ODONTOLOGIA



CUESTIONARIO N°

**Proyecto de Investigación:** CONOCIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y DEONTOLOGIA DEL COLEGIO ODONTOLÓGICO DEL PERÚ EN LOS INTERNOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN – HUANUCO 2021.

**Instrucciones:** El cuestionario consta de 30 preguntas para cada uno se formulan 3 ítem con una valoración cuantitativa y cualitativa, respecto al nivel de conocimiento del Código de Ética del Colegio Odontológico del Perú.

**INFORMACION GENERAL:** (marque)

Edad:

**I. VALORES EN EL EJERCICIO PROFESIONAL.**

**1. El honor en el ejercicio profesional se manifiesta:**

- a) Con una cualidad reflejada por una buena moral.
- b) Con una actitud para quedar bien con la gente.
- c) Con el comportamiento de todos los profesionales en ciencias médicas.

**2. La práctica odontológica requiere de la lealtad como característica elemental del profesional ello implica:**

- a) Tener la virtud para cumplir con lo que hemos prometido.
- b) Ser leal con los intereses personales.
- c) Cumplir mi labor por los honorarios profesionales.

**3. El ejercicio profesional de calidad apela a la responsabilidad que se manifiesta:**

- a) Poner cuidado y atención en lo que hace o decide.
- b) Asumir en parte un hecho ocurrido.
- c) Cumplir las obligaciones solo en el trabajo.

**4. La sociedad actual reclama el respeto como valor indispensable en el ejercicio profesional que implica:**

- a) Tener la capacidad de valorar y honrar a otra persona.
- b) Es valorarse a uno mismo a diferencia de los demás.
- c) Es valorar a quienes nos valoran.

**II. DEBERES DEL CIRUJANO DENTISTA.**

**5. Es requisito para ejercer legalmente la profesión de Odontólogo:**

- a) Título profesional, colegiado y habilitado
- b) Título profesional y no tener antecedentes policiales.
- c) Título profesional y declaración jurada para cumplir principios éticos.

**6. Desempeñar la profesión con competencia para el bienestar de la persona humana, es**

- a) Brindar un servicio personalizado de calidad
- b) Dar un servicio selectivo de los pacientes.
- c) Fijar normas para los pacientes en función de las tareas del Cirujano dentista.

**7. ¿Como debe ser el comportamiento del cirujano dentista?**

- a) Valorativo e integral en cualquier acto de su vida.
- b) Valorativo e integral solo en el trato con sus pacientes.
- c) Cuidando su imagen y sus intereses personales.

**8. Ejercer la profesión debidamente, implica:**

- a) Conocer, aplicar leyes y reglamentos.
- b) Dominar solo las habilidades y destrezas profesionales.
- c) Hacer un diagnóstico para la atención.

**9. El horario de trabajo del Cirujano dentista debe estar:**

- a) En función a las necesidades de los pacientes.
- b) En función a los requerimientos profesionales.
- c) En función de las oportunidades laborales y remunerativas

**10. Los pacientes deben ser atendidos:**

- a) Sin priorizar su procedencia, raza, sexo, edad o credo.
- b) Discriminando la naturaleza del problema de su enfermedad.
- c) Priorizando el enfoque de género.

**11. ¿Qué requisito debe tener la infraestructura para ejercer la profesión?**

- a) Instalaciones apropiadas y seguras que garanticen el trabajo profesional independiente.
- b) En clínicas con tecnología moderna que permitan el trabajo en equipo.
- c) En infraestructura con recursos suficientes para el trabajo profesional dependiente.

**12. ¿Cómo respondería ante una situación de accidente o negligencia?**

- a) Asumir con responsabilidad valorativa.
- b) Solicitar una investigación para asumir responsabilidades.
- c) Eximirse de cualquier responsabilidad.

**13. Ante un paciente en situación de urgencia o emergencia en general, ¿Cómo actuaría?**

- a) Priorizaría la ayuda correspondiente.
- b) Solicitaría que lo atienda otro profesional adecuado.
- c) Informaría a los familiares para que lo atiendan.

**14. Respecto al ejercicio deshonesto de la profesión. Señale lo incorrecto:**

- a) Validar el ejercicio ilegal de la profesión.
- b) Otorgar un diagnóstico objetivo al paciente.
- c) Prestar atención profesional a los colegas que lo requieran

**15. El validar con su firma o título el ejercicio de aquella persona sin requisitos para desempeñar la profesión. Es sancionado hasta con:**

- a) Suspensión del ejercicio profesional por dos (2) años.
- b) Suspensión del ejercicio profesional por cinco (5) años.



- c) Expulsión de la orden.

### **III. DERECHOS DEL CIRUJANO DENTISTA.**

#### **16. Es derecho fundamental del cirujano dentista:**

- a) Ejercer la profesión en forma libre, con respeto a su criterio clínico y prescripción médica.
- b) Ejercer la profesión en forma independiente, con limitación a su criterio clínico y prescripción médica.
- c) Ejercer la profesión en forma libre, con respeto a su coordinación clínica y aplicación de criterio médico.

#### **17. ¿Podría el cirujano dentista declinar la atención a algún paciente?**

- a) Si previa evidencia científica, bioética y normativa, excepto una emergencia.
- b) No basado en principio científico, bioético y normativo, incluye una emergencia.
- c) Si basado en evidencia científica, bioética y normativa, incluso una emergencia.

#### **18. ¿Puede el Cirujano Dentista ser sujeto a un proceso disciplinario?**

- a) Si, a un debido proceso respetando su privacidad.
- b) Si, a un debido proceso en forma pública.
- c) No, porque podría vulnerarse el ejercicio profesional.

#### **19. ¿En qué caso se puede renunciar por escrito la atención al paciente?**

- a) Cuando existe incompatibilidad entre el tratamiento que el paciente solicita y lo que el cirujano-dentista considera.
- b) Cuando el paciente no puede asumir el recibo por honorarios.
- c) Cuando el paciente cumple con las indicaciones prescritas.

#### **20. ¿El cirujano dentista puede garantizar resultados predecibles?**

- a) Si según evidencia científica disponible o que sean previamente pactadas.
- b) No porque falta la experimentación científica según el caso.
- c) Si a partir de su experiencia y sin evidencia científica

#### **IV. ACTO ESTOMATOLÓGICO.**

##### **21. Los actos estomatológicos son:**

- a) Promoción, prevención, prescripción de medicamentos y certificado odontológico.
- b) Prevención, prescripción de medicamentos y certificado odontológico.
- c) Promoción, prevención, prescripción de medicamentos y certificado médico.

##### **22. En relación a los procedimientos de alta complejidad lo correcto es:**

- a) Lo realizan los cirujanos dentistas especialistas.
- b) Lo realizan los cirujanos dentistas no especialista.
- c) Puede realizarlo un odontólogo general.

##### **23. Monitorea la recuperación y rehabilitación del paciente de acuerdo**

**a:**

- a) Su diagnóstico e historial clínico del paciente.
- b) Su nivel socio económico y procedencia del paciente.
- c) El cumplimiento de los requerimientos comerciales del especialista

#### **V. BIOSEGURIDAD EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN.**

##### **24. Cumplir las normas de bioseguridad en el ejercicio profesional es respetar:**

- a) La seguridad ambiental y ocupacional, de higiene, asepsia-antisepsia.
- b) La higiene y el control de desechos sólidos de la práctica odontológica.
- c) Las apreciaciones políticas sobre la seguridad ambiental y ocupacional.

**25. Se considera desecho dental contaminado a los siguientes elementos:**

- a) Succionador, dique de goma, campo para paciente
- b) Botella de alcohol hilo dental y platina de vidrio.
- c) Envoltura de rayos x, escobillas de profilaxis, sarro.

**26. Respecto a la extracción dental, un diente recién extraído se elimina en:**

- a) Un recipiente conteniendo desinfectante y luego ponerlo en el tacho correspondiente.
- b) Una bolsa plástica y luego botarlo mediante el manejo externo-privado de residuos sólidos.
- c) Una bolsa, después de ½ hora cuando se reduzcan sus contaminantes ponerlo al basurero.

**27. En relación al uso de desinfectantes para eliminar esporas bacterianas, el recomendable es:**

- a) El glutaraldehído al 2%
- b) El alcohol de 70° grados.
- c) La lejía

**28. Respecto a la protección óptima para todo procedimiento odontológico, lo incorrecto es:**

- a) Reemplazar la mascarilla por la máscara facial.
- b) Usar lentes de protección
- c) La vestimenta clínica al iniciar y al concluir el acto odontológico.

**29. ¿Cómo desechar una aguja dental?**

- a) Poner la tapa de la aguja con una pinza y luego desecharlo en un recipiente debidamente rotulado.
- b) Se debe poner la tapa doblar, romper y desechar en un recipiente rotulado "material punzocortante".
- c) Poner la tapa de la aguja con las manos y luego se debe botar en el basurero.

**30.El ejercicio profesional en la pandemia del Covid 19, exige el cumplimiento estricto de medidas de prevención ¿Cuáles serían? Señale lo incorrecto.**

- a) Resultado negativo de prueba en plazo adecuado.
- b) Realizar un diagnóstico de síntomas y temperatura.
- c) Preguntarle si estuvo en reuniones con personas infectadas

## DECLARACION JURADA

### ANTECEDENTES POLICIALES, PENALES Y JUDICIALES

Yo, Álvaro Herminio Serna Daza, con DNI N.º 72506868, con domicilio en el Jr. Tahuantinsuyo N.º161-Amarilis-Huanuco, **declaro bajo juramento que no registro antecedentes policiales, penales, ni judiciales.**

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en la ley N.º27444 – Ley de procedimiento administrativo general (LPAG) y sus normas modificatorias, concordada con el decreto legislativo N.º1246, que aprobó diversas medidas de simplificación administrativa; y asumo, de corresponder la responsabilidad administrativa, civil y/o penal cuando por cualquier acción de verificación se compruebe la falsedad o inexactitud de la presente declaración jurada.

Huánuco 17 de enero del 2022



.....  
DNI: N.º 72506868



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**  
FACULTAD DE MEDICINA



**ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE CIRUJANO DENTISTA**

En la ciudad de Huánuco, a los **13** días del mes de **enero** del año **dos mil veintidós**, siendo las **10:00 horas** con **00 minutos**, y de acuerdo al Reglamento General de Grados y Títulos de la UNHEVAL y la Directiva de Asesoría y Sustentación Virtual de Prácticas Pre profesionales, trabajos de Investigación y Tesis en programas de Pregrado y Posgrado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán – Huánuco, aprobado mediante la Resolución Consejo Universitario N°0970-2020-UNHEVAL; se reunieron de modo virtual mediante la Plataforma Cisco Webex – [epodontologia@unheval.edu.pe](mailto:epodontologia@unheval.edu.pe), link, los miembros del Jurado calificador de tesis, nombrados con **RESOLUCION N°0305-2021-UNHEVAL-FM-D** de fecha **10.DIC.2021** y **RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 0027-2022-UNHEVAL-FM** de fecha **07.ENE.2022**, para proceder con la Evaluación de la Tesis Titulada "**CONOCIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y DEONTOLOGIA DEL COLEGIO ODONTOLÓGICO DEL PERU EN LOS INTERNOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN – HUÁNUCO 2021**", elaborado por el Bachiller en Odontología **SERNA DAZA, Alvaro Herminio**, para obtener el **TÍTULO PROFESIONAL DE CIRUJANO DENTISTA**, estando conformado el jurado por los siguientes docentes:

- |  |                    |
|--|--------------------|
| - Mg. TORRES CHÁVEZ, Jubert Guillermo  | <b>PRESIDENTE</b>  |
| - Mg. CÁRDENAS CRIALES, Jesús Omar     | <b>SECRETARIO</b>  |
| - Mg. BALLARTE BAYLÓN, Antonio Alberto | <b>VOCAL</b>       |
| - Mg. AZAÑEDO RAMÍREZ, Víctor Abraham  | <b>ACCESITARIO</b> |

Habiendo finalizado el acto de sustentación de Tesis, el Presidente del Jurado Evaluador indica al sustentante y a los presentes retirarse de la sala de sustentación virtual - videoconferencia por un espacio de cinco minutos aproximadamente para deliberar y emitir la calificación final, quedando el sustentante **APROBADO** con el calificativo de **MUY BUENO** con la nota equivalente a **17** ; con lo cual se da por concluido el proceso de sustentación de Tesis Virtual a horas **11:15 a.m.** en fe de lo cual firmamos.

Mg. TORRES CHÁVEZ, Jubert Guillermo  
**PRESIDENTE**

Mg. CÁRDENAS CRIALES, Jesús Omar  
**SECRETARIO**

Mg. BALLARTE BAYLÓN, Antonio Alberto  
**VOCAL**

Observaciones:

- 
- Excelente (19 y 20)
  - Muy Bueno (17,18)
  - Bueno (14,15 y 16)
-



## CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

La que suscribe:

**Mg. María Cecilia Galimberti Oliveira**

HACE CONSTAR que:

La Tesis titulada **“CONOCIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y DEONTOLOGÍA DEL COLEGIO ODONTOLÓGICO DEL PERÚ EN LOS INTERNOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN- HUÁNUCO 2021”** realizada por el Bachiller en Odontología:

- SERNA DAZA ALVARO HERMINIO

Cuenta con un **índice de similitud del 25%** verificable en el Reporte de Originalidad del software antiplagio **Turnitin**. Luego del análisis se concluye que, cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio, por lo expuesto la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias, además de presentar un índice de similitud menor al 30% establecido en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.

Huánuco, 30 de noviembre del 2021

---

**Mg. María Cecilia Galimberti Oliveira**

DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN  
DE LA FACULTAD DE MEDICINA



BORRADOR 1 DE TESIS, serna daza alvaro.docx

26 nov 2021

23606 palabras/129335 caracteres

alvaro 1 alvaro 1

## BORRADOR 1 DE TESIS, serna daza alvaro.docx

### Resumen de fuentes

# 25%

SIMILITUD GENERAL

1	repositorio.uigv.edu.pe INTERNET	6%
2	dspace.unitru.edu.pe INTERNET	3%
3	1library.co INTERNET	3%
4	tesis.ucsm.edu.pe INTERNET	2%
5	www.scielo.cl INTERNET	2%
6	repositorio.unicartagena.edu.co INTERNET	1%
7	repositorio.upagu.edu.pe INTERNET	1%
8	repositorio.untrm.edu.pe INTERNET	1%
9	cybertesis.unmsm.edu.pe INTERNET	1%
10	repositorio.uladech.edu.pe INTERNET	<1%
11	www.actaodontologica.com INTERNET	<1%
12	es.scribd.com INTERNET	<1%
13	repository.unimilitar.edu.co INTERNET	<1%
14	grapaideas.blogspot.com INTERNET	<1%
15	repositorio.unheval.edu.pe INTERNET	<1%
16	upec on 2020-06-26 TRABAJO ENTREGADOS	<1%



17	www.academia.edu	INTERNET	<1%
18	pt.slideshare.net	INTERNET	<1%
19	www.dgesu.ses.sep.gob.mx	INTERNET	<1%
20	pirhua.udep.edu.pe	INTERNET	<1%
21	es.oxforddictionaries.com	INTERNET	<1%
22	documentslides.org	INTERNET	<1%
23	Fernanda Dalmolin de Camargo, Aline Krüger Batista, Beatriz Unfer. "Ética e moral: reflexões de dentistas do serviço público", Revista ...	CROSSREF	<1%
24	Universidad Internacional del Ecuador on 2021-10-30	TRABAJOS ENTREGADOS	<1%
25	Universidad Cesar Vallejo on 2016-03-12	TRABAJOS ENTREGADOS	<1%
26	University College London on 2020-01-06	TRABAJOS ENTREGADOS	<1%
27	scielo.conicyt.cl	INTERNET	<1%
28	repositorio.unfv.edu.pe	INTERNET	<1%
29	uniminuto on 2021-11-04	TRABAJOS ENTREGADOS	<1%
30	Universidad Católica de Santa María on 2018-12-04	TRABAJOS ENTREGADOS	<1%
31	prezi.com	INTERNET	<1%

**Se excluyeron los depósitos de búsqueda:**

Ninguno

**Excluido del Informe de Similitud:**

Bibliografía

Citas

Coincidencias menores (18 palabras o menos)

**Se excluyeron las fuentes:**

Ninguno

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN		REGLAMENTO DE REGISTRO DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR GRADOS ACÁDEMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES			
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN		RESPONSABLE DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UNHEVAL	VERSION	FECHA	PAGINA
		OFICINA DE BIBLIOTECA CENTRAL	0.0	06/01/2017	1 de 2

## ANEXO 2

### AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN DE TESIS ELECTRÓNICAS DE PREGRADO

#### 1. IDENTIFICACIÓN PERSONAL (especificar los datos de los autores de la tesis)

Apellidos y Nombres: SERNA DAZA, ALVARO HERMINIO

DNI: 72506868 Correo electrónico: alvarikofo29@gmail.com

Teléfonos: Casa 062-503570 Celular 998866591 Oficina \_\_\_\_\_

Apellidos y Nombres: \_\_\_\_\_

DNI: \_\_\_\_\_ Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Teléfonos: Casa \_\_\_\_\_ Celular \_\_\_\_\_ Oficina \_\_\_\_\_

Apellidos y Nombres: \_\_\_\_\_

DNI: \_\_\_\_\_ Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Teléfonos: Casa \_\_\_\_\_ Celular \_\_\_\_\_ Oficina \_\_\_\_\_

#### 2. IDENTIFICACIÓN DE LA TESIS

<b>Pregrado</b>	
Facultad de:	<u>MEDICINA HUMANA</u>
E. P. :	<u>ODONTOLOGIA</u>

Título Profesional obtenido:

CIRUJANO DENTISTA

Título de la tesis:

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN		REGLAMENTO DE REGISTRO DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR GRADOS ACÁDEMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES			
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN		RESPONSABLE DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UNHEVAL	VERSION	FECHA	PAGINA
		OFICINA DE BIBLIOTECA CENTRAL	0.0	06/01/2017	2 de 2

"CONOCIMIENTO DEL CODIGO DE ÉTICA Y DEONTOLOGIA DEL COLEGIO ODONTOLÓGICO DEL PERÚ EN LOS INTERNOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUÁNUCO 2021"

Tipo de acceso que autoriza(n) el (los) autor(es):

Marcar "X"	Categoría de Acceso	Descripción del Acceso
<input checked="" type="checkbox"/>	PÚBLICO	Es público y accesible al documento a texto completo por cualquier tipo de usuario que consulta el repositorio.
<input type="checkbox"/>	RESTRINGIDO	Solo permite el acceso al registro del metadato con información básica, más no al texto completo

Al elegir la opción "Público", a través de la presente autorizo o autorizamos de manera gratuita al Repositorio Institucional – UNHEVAL, a publicar la versión electrónica de esta tesis en el Portal Web [repositorio.unheval.edu.pe](http://repositorio.unheval.edu.pe), por un plazo indefinido, consintiendo que con dicha autorización cualquier tercero podrá acceder a dichas páginas de manera gratuita, pudiendo revisarla, imprimirla o grabarla, siempre y cuando se respete la autoría y sea citada correctamente.

En caso haya(n) marcado la opción "Restringido", por favor detallar las razones por las que se eligió este tipo de acceso:

---



---

Asimismo, pedimos indicar el período de tiempo en que la tesis tendría el tipo de acceso restringido:

- 1 año
- 2 años
- 3 años
- 4 años

Luego del período señalado por usted(es), automáticamente la tesis pasará a ser de acceso público.

Fecha de firma:

17/01/2022

Firma del autor y/o autores:



SERNA DAZA, ALVARO HERMINIO